

ESTRUCTURA DEL AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS *(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)*

AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	4314942
Denominación del título	Máster en Psicología General Sanitaria por la UJA
Curso académico de implantación	2014-2015
Web de la titulación	http://estudios.ujaen.es/node/521/master_presentacion
Convocatoria de renovación de acreditación	2017-2018
Centro o Centros donde se imparte, en caso de ser un título conjunto, especificar las Universidades donde se imparte	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

- Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título.
- Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...

A partir de la [modificación del título](#) aprobada por la DEVA el 13 de marzo de 2015, la adscripción del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (en adelante MPGS) se excluye del Centro de Estudios de Postgrado y se adscribe a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén. Esta modificación se planteó por motivos meramente administrativos y de gestión. Por esta razón, en la actualidad existen dos canales de comunicación del Máster (aunque una recomendación de la DEVA ha sido la de unificar ambos como se verá más adelante en este mismo autoinforme) con el alumnado, profesorado, comunidad universitaria, interesados y sociedad en general que son, por una parte, la página web del Máster, dependiente de la del [Centro de Estudios de Postgrado](#) y por otra, la página dependiente de la [Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación](#). Desde una página a otra se puede pasar fácilmente pinchando en un enlace que pone “*para más información pinche aquí*”.

La información visible en las páginas web del Máster se revisa periódicamente como parte del proceso de seguimiento de los títulos establecido por la Universidad de Jaén (adelante UJA), tal y como se señala en los Autoinformes anuales del título. Esta tarea recae principalmente en la coordinación del MPGS, la cual revisa, elabora o actualiza en su caso la documentación básica y necesaria para el desarrollo del curso académico y es trasladada inmediatamente tanto a la administración del Centro de Estudios de Postgrado, como a la secretaría de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, encargados, respectivamente, del mantenimiento de la web. En este sentido, los momentos para llevar a cabo esta actualización documental están sujetos al propio calendario del Máster y plazos administrativos de la UJA por lo que, en general, se producen actualizaciones mensuales, aunque en diferente grado de intensidad (véase más adelante mecanismos-momentos de actualización en este mismo punto).

Para el óptimo acceso y comprensión, los contenidos e información más relevantes del Máster están estructurados ordenadamente en varios apartados-pestañas que se presentan a continuación.

En la página del Centro de Estudios de Postgrado aparecen los siguientes apartados:

- Presentación: breve descripción y especificación de los datos generales, vinculo a la Memoria Verificada del título, al BOE, al Anuario Estadístico y al Programa de Doctorado de Psicología como una de las salidas académicas a las que pueden optar los alumnos tras realizar el Máster. También se especifica la profesión regulada para la que capacita el título.

- Acceso, Matrícula y Servicios de Apoyo: incluye Perfil de ingreso, Preinscripción y matrícula, Apoyo y orientación a estudiantes, Reconocimiento de transferencia de créditos, Normas de permanencia, Curso de adaptación para titulados, Oferta de plazas, Demanda de plazas.
- Plan de estudios y guías docentes: donde aparece un enlace a las guías de todas las asignaturas del máster tanto las actuales como las de promociones pasadas.
- Calendario y Horarios: recoge el calendario y horario de cada uno de los cursos que integran los cuatro módulos del Máster, así como las fechas de los exámenes.
- Movilidad y Becas: convocatorias principales de ayudas y becas para estudiantes de Postgrado, así como ayudas de movilidad y becas de colaboración.
- Formación Complementaria. Aparecen las actividades formativas complementarias a la titulación ofertadas por la Universidad de Jaén y que permiten al alumnado configurar un currículum integral que puede favorecer su empleabilidad y desarrollo profesional y personal.
- Sistema de Garantía de Calidad. Presenta un enlace al Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Normativa de los Másteres en la Universidad de Jaén. También incluye normativa de Trabajos Fin de Máster en la Universidad de Jaén.

En la página de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación aparecen los siguientes apartados:

- Conferencias: Aparece el cartel de la última conferencia a los alumnos del máster.
- Calendario y Horarios: recoge el calendario y horario de cada uno de los cursos que integran los cuatro módulos del Máster, así como las fechas de los exámenes.
- Plan de estudios. Aparece la ordenación temporal de las asignaturas en el plan de estudios, incluyendo el número de créditos de cada una de ellas.
- Guía docente del TFM. Recoge una guía del alumno específica para el Trabajo Fin de Máster en la cual se desarrollan los siguientes apartados: Introducción, Competencias, Estructura y características formales del TFM, Entrega del TFM, Defensa del TFM, Evaluación y Calificación del TFM, Tribunal de evaluación y Anexos. Esta guía es complementaria a la que aparece en el apartado correspondiente a las [guías docentes de Máster](#). Es mucho más completa que la docente estandarizada y supone una orientación específica al alumno para la elaboración del TFM.
- Gua de prácticas externas. Al igual que sucede con el TFM, se presenta una guía específica para las prácticas externas en la que se desarrollan los siguientes apartados: *¿Qué son las Prácticas Externas?, ¿Dónde se realizan las Prácticas Externas?, Tutorización de las Prácticas Externas (Coordinador, Tutor colaborador, Tutor académico), Alumnos (El curso de las Prácticas Externas, Evaluación del estudiante), Calendario, ANEXOS: Ficha de inscripción en las Prácticas Externas, Plan inicial de prácticas, Informe de valoración de las Prácticas Externas –alumno-, Informe de evaluación del alumno -tutor colaborador- y Estructura de la memoria de prácticas*). Esta guía es complementaria a la que aparece en catálogo de las [guías docentes de Máster](#).
- Centros de Prácticas. Aparece la relación de centros de prácticas con los que existe convenio en vigor para que el alumnado pueda realizar los créditos correspondientes a las prácticas externas. Se muestra el nombre del centro, localidad y dirección en la que se encuentra, el número disponible de plazas en cada centro para ese curso, así como un apartado para observaciones. Para el curso 2016-2017, el número de centros disponibles es de 29, habiendo varios de ellos que pueden acoger a más de un alumno.

- Centros socios de ACESAP: Se remite al listado de centros miembros de la Asociación de Centros Sanitarios de Psicología, con la que la UJA tiene convenio para que los alumnos del MPGS realicen sus prácticas en esa asociación. En ese listado aparecen también los centros que no pertenecen a ACESAP pero tienen convenio de prácticas.
- Tribunales TFM. Aparece, además de los tribunales constituidos para el curso académico en curso, las fechas de entrega y de defensa de los trabajos en las tres convocatorias disponibles (ordinaria I, ordinaria II y extraordinaria).
- Comisión Académica del Máster. Muestra las personas que componen la Comisión en el puesto de la presidencia, secretaria y vocalía (4 vocales).
- Actas de la Comisión Académica del Máster. Aparecen todas las actas de las reuniones celebradas por la comisión desde la puesta en marcha de la misma.
- Comisión Calidad del Máster. Muestra las personas que componen la Comisión en el puesto de la presidencia, secretaria y vocalía (3 vocales).
- Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster. Aparecen todas las actas de las reuniones celebradas por la comisión desde la puesta en marcha de la misma.
- Plan de Mejora del Máster. Aparece una tabla con la información más importante relacionado con el Plan de Mejora del Máster tras los informes de acreditación recibidos. En concreto, en la tabla aparecen los siguientes apartados: Campo al que se refiere, objetivos, acciones de mejora según informe de acreditación, responsables de la ejecución de la acción, indicadores de seguimiento de la acción, plazo recomendado de ejecución y meta.
- Profesorado de Máster. Aparece la lista de profesores que imparten docencia en el máster. Por una parte, aquellos pertenecientes al Departamento de Psicología de la Universidad de Jaén, indicando el área de conocimiento a la que pertenecen, su teléfono, localización (despacho y edificio en el campus), así como su dirección de correo electrónico. Y por otra parte, el profesorado externo indicando la institución, organismo o empresa pública o privada a la que pertenecen, así como la dirección de correo electrónico de cada uno de ellos.
- Funciones coordinadores y tutores. Aparece la información con los coordinadores de todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios del Máster, así como los coordinadores (y tutores docentes) del módulo general, módulo específico, módulo de prácticas externas y el del TFM. También se muestra las funciones que tienen tanto los coordinadores de asignaturas como de módulos.

Guías Docentes de las Asignaturas. Da lugar al [enlace](#) donde se puede acceder a las guías docentes de cada una de las asignaturas correspondientes al curso académico en vigor. Este apartado se completa con el espacio dedicado al Máster en la Plataforma Ilias (Docencia Virtual) de la Universidad para cada una de las materias.

Además de la información contenida en las pestañas relacionadas anteriormente (menú central de la página), hay otras pestañas habilitadas a las que se puede acceder desde la web de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, y que, aunque no son específicas del Máster, pueden resultar de interés y ayuda al estudiante. Entre ellas se encuentran las de actividades culturales organizadas por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y la de buzón de quejas y sugerencias de la UJA.

Junto con la página web, la información básica del título está disponible en la revista [Oferta de Másteres Oficiales curso 2016-17](#), en la [APP Grados UJAEN](#), que puede descargarse desde la página principal de la UJA, así como en la publicidad específica realizada al efecto en medios de comunicación ([campaña publicitaria](#) de Másteres oficiales de la UJA en UNIRADIO y Ujaen.tv).

- Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos.

En cuanto a los reglamentos generales de funcionamiento, el MPGS se rige por la [Normativa general sobre Másteres Oficiales de la Universidad de Jaén](#) (aprobada en sesión nº 24 de fecha 30/04/2013, y modificada en sesión nº 39 de fecha 08/04/ 2014, del Consejo de Gobierno de la UJA).

Por otra parte, en la [página de presentación de los Másteres de la UJA](#) hay un [enlace](#) a la página web del Centro de Estudios de Postgrado, en la que se ofrece información sobre la Normativa sobre Másteres Oficiales en la Universidad de Jaén, la Normativa de Matrícula en Titulaciones Oficiales de Primer y Segundo ciclo, Grado y Máster y otras de interés para el alumnado como [el Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado](#) de la Universidad de Jaén.

En relación a los informes disponibles necesarios para la buena marcha del título, en primer lugar hay que citar la [Memoria de Verificación](#), publicada y accesible en la web del MPGS desde el centro de estudios de postgrado

Asimismo, tal y como se ha señalado anteriormente, en el apartado-pestaña Plan de Mejora del Máster, aparece la información más importante relacionado con el [Plan de Mejora del Máster](#) tras los informes de acreditación recibidos. En concreto, aparece información sobre objetivos, acciones de mejora según informe de acreditación, responsable de la ejecución de la acción, indicadora de seguimiento de la acción, plazo recomendado de ejecución y meta para cada uno de los campos de actuación.

Por último, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación ofrece en su página web una pestaña llamada “Calidad-AUDIT” en la que aparece el Manual del Sistema de Gestión Interna de la Calidad, los procedimientos para asegurar la calidad y todos los informes de todos los títulos pertenecientes a la facultad (autoinformes de verificación, modificación y seguimiento).

- Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas, listado de adjudicación de tutores y tribunales de TFM.

Por lo que respecta a los mecanismos concretos de actualización de la información pública del Máster, es la coordinación del mismo, con el visto bueno de la Comisión Académica, quien se reúne en el mes de mayo, coincidiendo con el Plan de Ordenación docente de los Grados (puesto que hasta ahora, se hacían al mismo tiempo en las áreas de conocimiento), para revisar el POD del Máster que ya venía dado (profesorado de cada asignatura y distribución de créditos) del curso siguiente, y cumplimentar la aplicación informática diseñada al efecto por el Vicerrectorado. Este procedimiento posibilita que los coordinadores de las asignaturas y responsables de las mismas puedan acceder a las correspondientes [guías docentes](#) a través de Universidad Virtual (Intranet) para su cumplimentación y/o actualización antes de su aprobación, en un primer lugar por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y por otro por el Consejo de Gobierno en el mes de julio.

En consecuencia, la organización docente aparece expresada tanto en el POD como en las guías docentes. Asimismo, durante el mes de junio la Comisión de Coordinación Académica acuerda y establece el calendario académico para el siguiente curso y se completa la plantilla excel facilitada por el Centro de Estudios de Postgrado con la distribución semanal y horario (módulo básico, módulos específicos, etc.), tal y como puede apreciarse en la pestaña [Calendario y Horario](#) de la web. En este mismo espacio se indica el aula de docencia asignada al Máster por el CEPUJA con la suficiente antelación (antes del comienzo del Máster en octubre-noviembre).

Otro aspecto susceptible de actualización es la información relativa a las Prácticas Externas, concretamente el listado de entidades públicas y privadas, que puede variar en función de la extinción o entrada en vigor de nuevos convenios (ya sean marcos o específicos), de que haya nuevos miembros en ACESAP con oferta de plazas o que miembros antiguos de ACESAP no oferten plazas ese año y que habilitan a nuestro alumnado de Máster al desarrollo de las prácticas. En relación con esto último, también se actualiza anualmente la lista con las adjudicaciones definitivas de entidades y los tutores asignados a los alumnos en función del centro donde realizará dicha práctica (lista que se remite por correo a los tutores y alumnos pero que no se publica en la web). La adjudicación del centro se realiza ordenando a los alumnos en función de su expediente académico y estimando las preferencias del alumnado de entre todos los centros disponibles mediante un impreso de solicitud creado al efecto por la Comisión Académica del Máster y el envío de solicitud formal debidamente cumplimentada al coordinador encargado del Practicum (que coincide en la persona del coordinador del máster).

En cuanto al Trabajo fin de Máster, en primer lugar, siguiendo la normativa de Másteres oficiales de la UJA, se publica la relación de tutores con indicación de la línea de investigación antes de finales del segundo cuatrimestre del curso (mayo). En junio, tras el envío por parte de los estudiantes de la solicitud formal previa (mediante un impreso de solicitud creado al efecto por la Comisión Académica del Máster y que aparece en la guía del TFM del alumno, publicada en la página web del máster en la Facultad) dirigida al coordinador encargado del TFM (que coincide con el coordinador del máster), se

procede a la adjudicación de tutores y su publicación (aunque no en la página web, sino que se informa por correo a cada alumno y tutor), designándose los tribunales encargados de juzgar los trabajos en las tres convocatorias (convocatoria ordinaria I, ordinaria II y extraordinaria), indicando las fechas definitivas, hora y lugar de las defensas.

Además de la actualización y publicación de la información en la página web, tanto el coordinador de estos módulos de prácticas y de TFM como el profesor tutor del Practicum y del TFM mantienen reuniones presenciales de información con el alumnado para explicar el funcionamiento de ambas asignaturas y aclarar todo tipo de dudas (la convocatoria de estas reuniones se envía por correo electrónico a los alumnos matriculados en el máster).

Junto a lo anterior, toda la información de interés que va llegando a la coordinación y aquellas notificaciones urgentes se comunican al alumnado y profesorado por correo electrónico institucional. Igualmente se ofrece atención personalizada o por vía telefónica, tanto por parte del personal de apoyo del Máster, como del coordinador del Máster en su horario de tutorías.

Fortalezas y logros

- A través de las páginas web del Máster, por las dos vías disponibles actualmente (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y Centro de Estudios de Postgrado) se puede acceder a toda la información sobre el título. Los contenidos públicos están debidamente estructurados y son útiles para los grupos de interés. Dichas páginas se actualizan rigurosamente cada curso académico, y se mejoran en función de las recomendaciones que se proponen sobre el diseño de la web en el [Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales en la Universidad de Jaén](#), (documento aprobado en Consejo de Gobierno el 05/10/2011 con el objeto de desarrollar un procedimiento interno que permita las actividades de seguimiento de sus títulos de Grado y Máster y, a su vez, abordar la posterior revisión externa que hará la AAC). En consecuencia, la web del Máster cumple positivamente con los principales aspectos a valorar: la página web contiene la información pública disponible sobre el título que se considera suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje); esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma; y la información presentada coincide con la memoria oficial del título.
- Todos los reglamentos y normativas, tanto generales de la Universidad como específicos del título, que regulan los diferentes aspectos relacionados con la docencia en el Máster, están accesibles a través de la página web del título en la Facultad y en la del Centro de Estudios de Postgrado.
- El título se publicita utilizando otros medios de difusión además de la página web del Máster.
- Existe una plataforma informática para alojar las guías docentes y un procedimiento institucionalizado para su actualización cada curso académico. Consideramos que esta aplicación funciona de forma muy satisfactoria y que el proceso de actualización anual está bien programado y ejecutado.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Debido a la existencia de dos páginas web, una situada en el espacio web de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y otra en el Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén, se ve la necesidad de unificar toda la información relacionada con el máster en una única página web, independientemente de que se pueda acceder a ella desde el centro o desde la sección de másteres. Esta es una de las recomendaciones señaladas en el informe de seguimiento del Máster emitido por la Agencia Andaluza del Conocimiento en [septiembre del 2016](#). A este respecto la Comisión Académica del Máster adoptó la decisión de solicitar al Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente, que toda la información publicada dependiera de este Vicerrectorado (como los demás másteres) y que desde la Facultad haya un enlace a esta página única. Esta propuesta ha sido aceptada pero la página del Vicerrectorado está en pleno proceso de modificarse y en espera de eso, aún no se ha realizado la unificación y la realidad es que la información del Máster aparece recogida en dos páginas web diferentes, aunque, tal y como se ha indicado anteriormente, hay un enlace en ambas páginas para acceder directamente a una y otra respectivamente bajo el rótulo "para más información pinche aquí". En la última reunión de la Comisión Académica del Máster ([septiembre de 2017](#)), se adoptó, por unanimidad, la decisión de solicitar al Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente, que el MPGS pase a depender de este Vicerrectorado, en lugar de depender de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. De esta manera se solventaría una buena parte de las sugerencias y recomendaciones emitidas en el informe de seguimiento del Máster que hacen referencia a la dualidad de información entre lo que se publica en la página de la facultad y en la página del Centro de Estudios de Postgrado. Posiblemente al esgrimir las razones de gestión y administración que indicaron en un principio solicitar la modificación de la adscripción a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación no tuvieron en cuenta estos detalles que ralentizan y doblan el trabajo en algunos aspectos

- La página web de la UJA está en fase de diseño actualmente y el nuevo portal de estudios estará en funcionamiento antes de final de año.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

- Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC.
- Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.
- Contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título.
- Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.
- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.
- El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.
- Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGIC.
- Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

- Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC.

La Universidad de Jaén estableció, dado su [carácter centralizado y piramidal](#), a través del [servicio de Planificación y Evaluación](#), el protocolo para realizar un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de los Centros, diseñado según el programa [AUDIT](#) de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), el Procedimiento de elaboración del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Jaén.

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica claramente que “los sistemas de Garantía de Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos”. En este sentido, la propuesta del título del Máster de Psicología General Sanitaria (MPGS) incluyó desde sus inicios un Sistema de Garantía de Calidad como elemento imprescindible del mismo.

El MPGS está integrado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en colaboración con el Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén y se adecua al marco de normativa de aplicación de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de dicha Facultad, cuya versión vigente (aprobada en Comisión de Garantía de Calidad del centro y Junta de Facultad), su [manual](#) (la primera versión, elaborada y aprobada en marzo de 2009 y revisado y actualizado con fecha 21/03/2017), procedimientos y anexos, así como la política y objetivos de calidad de la Facultad, también presentes en el [Plan Estratégico del Centro](#), están accesibles a todos los grupos de interés en la página [web Calidad-AUDIT de la Facultad](#). El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro recibió, en octubre de 2009, [la valoración POSITIVA](#) por la Comisión de Certificación de ANECA. El MPGS cuenta además, con una Comisión propia e interna de Garantía de Calidad que se encarga de ejecutar algunos de los procedimientos del sistema de Calidad de la Facultad, de la que depende el máster. No se trata de dos sistemas distintos sino de dos órganos coordinados que trabajan juntos en la aplicación de un único sistema (la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y la Comisión de Garantía de Calidad del Máster). Para asegurar esta coordinación, el presidente de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster es miembro de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad como representante del máster en esta comisión y la Vicedecana de Calidad de la Facultad asiste a todas las sesiones de la comisión de Calidad del máster. Por otra parte, se ha establecido que los Procedimientos incluidos en el SGIC sean tratados todos ellos por la Comisión de Calidad del centro (como en todos los títulos que dependen de la Facultad) y que la Comisión de Calidad del máster complete la información en algunos de ellos. Obviamente, las dos comisiones se basan en el mismo sistema de calidad (el SGIC de la Facultad) pero la comisión del centro tiene acceso a documentación que la del máster no tendría directamente y a su vez, la del máster puede acceder más fácilmente a información que a la comisión del centro le costaría llegar.

En la reunión de la Comisión de Coordinación Académica del MPGS del [13 de septiembre](#) se propuso, como ya se ha dicho, aumentar la coordinación entre ambas por medio de invitar a la vicedecana de calidad con voz sin voto a las reuniones de

la comisión del máster y al mismo tiempo, recordar que el presidente de la comisión de calidad del máster es miembro de la comisión de calidad del centro como representante del MPGS en esa comisión y además, se especificaron las competencias de cada comisión, que serían:

La Comisión de Garantía de Calidad del centro, al igual que con todos los títulos que dependen de la Facultad: aportar información sobre todos los [procedimientos del SGIC](#). La Comisión de Garantía de Calidad del máster, completar esos datos con la información directa, interna y, a veces informal de alumnos y profesores del máster. Concretamente, los procedimientos estructurales (PE) serían informados todos ellos por la comisión del centro en exclusiva. Los procedimientos clave (PC) serían tratados por la comisión del centro, pero la del máster puede aportar información sobre:

- PC02. Revisión y Mejora de los Títulos
- PC05. Orientación a Estudiantes
- PC06. Planificación y Desarrollo de las Enseñanzas
- PC07. Evaluación del Aprendizaje
- PC08. Movilidad de los Estudiantes
- PC09. Prácticas Externas
- PC10. Orientación Profesional
- PC11. Análisis de Resultados Académicos
- PC12. Información Pública
- PC13. Inserción Laboral

De los procedimientos de apoyo (PA), solo el 4º (PA04. Gestión de Incidencias) sería informado por ambas comisiones (cada comisión aporta la información a la que tiene acceso); mientras que de los procedimientos de medición (PM), los dos serían compartidos:

- PM01. Medición, Análisis y Mejora
- PM02. Análisis de la Satisfacción

De acuerdo con las disposiciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) que a partir del año 2011 convoca por primera vez el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster y con el procedimiento interno de desarrollo establecido por la Universidad de Jaén (aprobado en Consejo de Gobierno en octubre de 2011), la Comisión de Coordinación Académica del Máster, con la información aportada por la Comisión de Garantía de Calidad del máster y por la Facultad, ha venido realizando el Autoinforme de Seguimiento cada curso académico que resume las labores de control y seguimiento desarrolladas por la misma a lo largo del curso que se recogen en sus [actas](#).

La actualización de los procesos y procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Centro responsable, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación se inició así, en 2011, con el análisis de los indicadores establecidos. El servicio de Planificación y Evaluación los ha ido recopilando siguiendo la estructura de la documentación del sistema integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades de la Universidad de Jaén ([SIGC-SUA](#)).

- Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

En marzo de 2009, como se ha indicado previamente, se aprobaba el Sistema de Garantía de Calidad del Centro responsable y, sobre éste, se articularon atendiendo al proceso diseñado por la ANECA, para la acreditación de una enseñanza de Grado y Máster los 9 criterios de calidad y 46 directrices, constituyendo el criterio 9, la Garantía de Calidad, el eje en el que se apoyan los responsables del Programa Formativo para planificar la oferta formativa, hacer un seguimiento a su desarrollo (analizando las desviaciones de lo planificado y las áreas susceptibles de mejora) así como definir e implantar, con la participación de los grupos implicados, y realizar propuestas para la mejora continua del plan de estudios.

Siguiendo el [Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad](#) (MSGIC), en su punto 1.4.3. Alcance del SGIC, el alcance del SGIC de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación incluye a todos los títulos de los que ésta es responsable. En conjunto, el SGIC de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y la revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación, abarcando lo que constituye el “ciclo de mejora de la formación Universitaria”, tal y como se señala en la Guía para el diseño de SGIC de la formación universitaria del Programa AUDIT.

En el proceso de implantación del Máster, y siguiendo con los procedimientos establecidos para la realización de los informes de seguimiento del Título, e informes sobre propuestas de modificación, tanto la Comisión de Garantía de Calidad del Máster, como la Comisión de Garantía de Calidad del Centro han ido realizando la revisión de los procedimientos y anexos con el objetivo, no solo de detectar y corregir los posibles errores de los mismos, sino también el de adaptarlo a los cambios que, con el tiempo, se han ido produciendo como consecuencia de la implantación y desarrollo del Máster. Así mismo, se han ido teniendo en cuenta las recomendaciones emanadas de [los informes recibidos por la Agencia](#).

Se han ido desplegando y aplicando todos los procedimientos del SGIC incluidos en la Memoria Verificada conforme lo ha ido requiriendo la implantación del título. La revisión realizada desde la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación está disponible [aquí](#).

Desarrollo de los PROCEDIMIENTOS:

1.- Procedimientos estratégicos: Estos procedimientos se desarrollan por la Comisión de Garantía de Calidad del centro y son sometidos a Junta de Facultad.

PE01 Establecimiento, Revisión y Actualización de la Política y los Objetivos de la Calidad: Se han materializado a través del [Plan estratégico de Centro](#) (vigente en las primeras promociones del MPGS) y sus [revisiones anuales](#) (el que rige para las últimas promociones), aprobándose en todo caso, en Junta de Facultad.

PE02: Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Este procedimiento no puede desarrollarse desde la Facultad, puesto que, en la Universidad de Jaén se encuentra centralizado en el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado para el personal académico y en Gerencia para el personal de apoyo. Se está revisando en el Plan de Optimización

PE03: Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad: La aplicación y el desarrollo del procedimiento se encuentran descritos [aquí](#) y se han desarrollado todos excepto los V7, 8, 15 y 17 que no se establecen ni aplican desde el Centro, sino de manera centralizada por la Universidad.

2.- Procedimientos clave

-La mayoría de estos procedimientos, PC1-PC15, se estudian y analizan por la [Comisión de Coordinación Académica del máster con ayuda de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster](#) de manera anual, añadiendo esta información a la que proporciona la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de humanidades y Ciencias de la Educación. Se detallan fortalezas y debilidades y se establecen planes de mejora. La información obtenida se remite a la [Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#) y desde ésta pasa a Junta de Facultad.

El PC13 (Inserción Laboral) lo desarrolla de manera centralizada por parte de la [Universidad](#) y las Comisiones Académica y de Calidad tienen en cuenta los datos en sus informes.

El PC15 para la extinción del título no ha tenido que ponerse en marcha.

A lo largo de este autoinforme se analizan los resultados de los procedimientos PC12 (Apartado I); - PC01: Procedimiento para la oferta formativa, PC02: Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones; PC06: Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas; PC08: Procedimiento de movilidad de los estudiantes y PC09: Procedimiento de prácticas externas (Apartado III); PC05: Procedimiento de orientación a estudiantes, PC10: Procedimiento para la orientación profesional; PC14: Procedimiento para la gestión de expedientes y tramitación de títulos (Apartado V); PC03: Procedimiento de perfiles de ingreso y captación de estudiantes; PC04: Procedimiento de selección, admisión y matriculación de estudiantes; PC07: Procedimiento para la evaluación del aprendizaje; PC11: Procedimiento de resultados académicos (Apartados VI y VII).

3.- Procedimientos de apoyo: Estos procedimientos se desarrollan por el coordinador del título, las Comisiones de Coordinación Académica y de Garantía de Calidad del máster así como la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad.

La aplicación de estos procedimientos se incluye en diferentes apartados del presente autoinforme:

PA01: Procedimiento para la gestión de los documentos y las evidencias; PA02: Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y PA03: Procedimiento para la gestión de la prestación de servicios (Apartado V del presente

autoinforme); PA04: Procedimiento para la gestión de incidencias (S-Q-R-F) (a lo largo de todo el autoinforme) y PA05: Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia (Apartado IV del presente autoinforme).

4.-Procedimientos de medición: Estos procedimientos se desarrollan por las Comisiones de Coordinación Académica, la de Garantía de Calidad del máster y la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad

PM01: Procedimiento de medición, análisis y mejora, cuyas conclusiones y aportaciones se presentan a lo largo de este autoinforme

PM02: Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades. Desarrollado por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (en sus sesiones de [17 de Septiembre de 2013](#) y [21 de mayo de 2014](#)), tanto para estudiantes como para PDI. En el caso del PAS se encuentran centralizadas por la Universidad. Los resultados de las encuestas se analizan en el apartado VII de este autoinforme.

Cabe destacar algunos puntos como:

- Los Procedimiento para evaluar la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida. Hasta ahora sólo han finalizado el máster dos promociones completas. El máster no había implantado ningún mecanismo propio para estudiar este punto, pero en la reunión de la Comisión de Coordinación Académica de septiembre de 2017 (cuya acta no está publicada pues debe ser primero aprobada en la siguiente sesión de la comisión), se acordó crear una estructura (un sitio web, por ejemplo, que integre a la coordinación del máster, a todos los centros sanitarios de la provincia –para ello contaríamos con la colaboración de ACESAP y del Colegio Oficial de Psicólogos Andalucía Oriental (COPAO)- y con todos los egresados del máster) en la que los centros contratantes soliciten los psicólogos sanitarios que necesiten al coordinador del máster y éste informe a los egresados que puedan estar interesados. A cambio de este servicio, los egresados sólo tienen que informar de su situación laboral cada seis meses. Este servicio se está estudiando actualmente (los alumnos lo ven como algo muy útil y la Presidenta de ACESAP y la vicedecana del COPAO en Jaén están dispuestas a colaborar) y se prevé que entre en funcionamiento durante el próximo curso 2018-2019 (aunque incluiría a todos los egresados de todas las promociones anteriores).

- Los Procedimiento para la evaluación de la satisfacción global sobre el título del Máster.

Como se comentará más adelante, la CGCM dispone de instrumentos para la evaluación de la satisfacción global, tanto externos como internos. A nivel externo, las encuestas de satisfacción del Máster realizadas on-line por el SPE tienen una utilidad relativa dado que el índice de respuesta de los alumnos no resulta siempre significativo. Así, para los cursos 2013-14 y 2014-15, no hubo encuestas suficientes para efectuar un análisis estadístico fiable, mientras que para el curso 2015-16, el porcentaje de encuestas recogidas sobre alumnos matriculados es del 36,84% (= 7 de 19). En nuestro caso, este déficit queda paliado por los recursos internos puestos en marcha por la CGCM: encuestas internas de evaluación obligatorias de cada asignatura, reunión con el grupo completo al finalizar el curso; presencia de los representantes de alumnos en la Comisión de Garantía de Calidad. Finalmente, consideramos que estas encuestas deberían cruzarse con las valoraciones extraídas de grupos de discusión con alumnado del Máster o de entrevistas personalizadas tras la finalización del mismo en las que suelen mostrar otra opinión más positiva.

- Los Procedimiento para sugerencias y reclamaciones.

El procedimiento para la conclusión de la reclamación o sugerencia está sometido a los criterios de transparencia, celeridad y eficacia, impulsándose de oficio en todos sus trámites. Las sugerencias y reclamaciones se reciben a través de los canales establecidos al efecto. Por vía telemática a través de la página web en el enlace "[quejas y sugerencias](#)" donde cualquier persona relacionada interna o externamente con el Máster puede manifestarse sobre cualquier aspecto que considere oportuno. Los procedimientos y regulaciones de este procedimiento son públicos a través de la página web de la Universidad (). Hasta la fecha no se ha recibido por esta vía propuesta alguna de sugerencia, ni quejas. Además de esta vía, el alumnado y profesorado del máster dispone de dos posibilidades más: directamente a través de la coordinación del Máster, o a través de sus representantes en la Comisión de Garantía de Calidad y en la Comisión de Coordinación Académica. Como puede verse en las actas de la Comisión de Garantía de Calidad, se pregunta y se ha dado respuesta (afirmativa o negativa) a todas las sugerencias elevadas por el alumnado. La encuesta del profesorado que se implementará este curso se convertirá igualmente en otra vía de expresión de quejas y sugerencias de mejora. Posiblemente, la fluidez con la que los alumnos se comunican con la coordinación del máster y la eficacia hasta ahora en la resolución de todos los conflictos por esta vía, haga innecesario el enlace de "quejas y sugerencias".

- Los Procedimiento para la difusión del título del Máster.

Este máster tiene unas características que lo hacen especial. Al ser la única vía para la profesionalización de Psicólogo Sanitario y al poder ofrecer tan pocas plazas (dependiendo de las de prácticas que puedan ofertarse), la demanda del mismo es muy elevada y aumentando cada año: 375 en la primera promoción ([Evidencia II-1](#)), 593 en la 2ª promoción

([Evidencia II-2](#)), 618 en la 3ª promoción ([Evidencia II-3](#)) y 687 en la 4ª promoción ([Evidencia II-4](#)), con lo que no se ha considerado necesario realizar ninguna acción para aumentar la difusión de este máster por ahora.

- Contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título.

Siguiendo los procedimientos establecidos, sobre todo los procedimientos clave y los de medición, conforme se ha ido desarrollando el plan de estudios y, como consecuencia del análisis realizado en los informes de seguimiento anual del Título por la Comisión de Coordinación Académica del MPGS y las Comisión de Garantía de Calidad (del centro y del máster), ha ido surgiendo la necesidad de modificar algunos aspectos del proyecto inicial presentado y aprobado en la memoria verificada. En los casos en los que ha surgido la necesidad de alguna modificación, la Comisión de Seguimiento ha elaborado un informe (que ha sido sometido a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y aprobación por la Junta de Facultad). Tras su envío a la ANECA para su valoración, en el caso de ser aceptados, se incorporan a nuestro plan de estudios. El informe resultante es evaluado externamente por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), que emite un informe en el que, en su caso, se señalan las deficiencias encontradas y las recomendaciones para el correcto desarrollo y mejora del título. El cumplimiento del plan de mejora elaborado por la CGC para la corrección de las deficiencias encontradas, así como para dar respuesta a las recomendaciones planteadas, se incluyen en el [autoinforme de seguimiento](#) del siguiente curso académico.

De todo este proceso se informa a los grupos de interés a través de la publicación en la página web de los autoinformes de seguimiento del título, las actas de las Comisiones implicadas y reuniones informativas.

El MPGS dispone de dos instrumentos externos de evaluación: a) los resultados de las encuestas de opinión del alumnado sobre el profesorado, evaluado por el Centro Andaluz de Prospectiva; y b) las encuestas de satisfacción dirigidas a los docentes y estudiantes por el Servicio de Planificación y Evaluación de la UJA (SPE), donde se tiene en cuenta el curso académico, la asignatura que imparte el profesorado, la coordinación de la asignatura y del Máster. Pero además, el MPGS se ha dotado de otros dos instrumentos interno: c) las encuestas internas de valoración del profesorado y asignatura diseñadas por la Comisión de Coordinación Académica del máster, cumplimentadas por el alumnado y que se llevan a cabo en diversos momentos del curso académico. Esta consulta es esencial para corregir posibles disfuncionalidades en el mismo curso académico, ya que los resultados de las encuestas del SPE se proporcionan al año siguiente. El segundo instrumento interno sería: d) los informes que el alumno representante de la Comisión de Garantía de Calidad del MPGS aporta cada fin de curso sobre las opiniones, sugerencias y demás observaciones que recoge entre sus compañeros. Este informe es tenido en cuenta para la programación del siguiente curso académico. La Comisión de Garantía de Calidad ha seguido las especificaciones del procedimiento sin incidencias reseñables.

- Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

Desde su constitución, las comisiones de calidad del [centro](#) y del [máster](#) se han reunido de dos a cuatro veces al año.

Las primeras sesiones de la Comisión de Calidad del Centro se dedicaron principalmente, además de los correspondientes informes de la Presidencia, a la adaptación, aprobación e implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad (SGIC), preparación de las encuestas de satisfacción, tanto para el alumnado como para el profesorado, la toma de decisiones sobre indicadores de los Títulos de la Facultad, la toma de decisiones sobre quejas, felicitaciones y sugerencias, así como a la divulgación del Sistema de Garantía Interna de Calidad entre los grupos de interés. La Comisión de Calidad del Máster completó estas informaciones con las aportaciones de los alumnos y evaluaciones internas del máster.

Una vez aprobado el SGIC de la Facultad, y en cumplimiento de lo indicado por éste, las Comisiones de Calidad (junto con la Comisión de Coordinación Académica del MPGS) han analizado y tomado los acuerdos correspondientes, en la mayoría de los casos periódicamente en cada curso académico, sobre los siguientes temas que han ido afectando a los distintos Títulos de la Facultad (entre ellos directa o indirectamente al MPGS):

- resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado y el profesorado
- resultados del cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado
- resultados académicos de cada curso del grado
- recomendaciones de la ANECA sobre la memoria de verificación del título
- informes de la Comisión de Planificación y Coordinación del Consejo de Gobierno
- elaboración de los autoinformes de seguimiento de todos los títulos del Centro, entre ellos el del MPGS
- recomendaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) de los informes de seguimiento del título

- propuestas de modificaciones de los títulos del Centro, entre ellos del MPGS
- revisión, modificación y actualización del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, y los procedimientos y formatos asociados al mismo.
- revisión de la política y objetivos de calidad de la Facultad.
- Elaboración y seguimiento del Plan estratégico del Centro.
- informe de la auditoría externa de la implantación del SGIC en la Facultad y elaboración del plan de acciones correctoras para las no conformidades señaladas en la misma
- Análisis de las modificaciones del reglamento emanado de la Universidad, así como el establecimiento del de la Facultad.
- Análisis de las situaciones devenida de la puesta en marcha y desarrollo de la realización de Prácticas Externas Curriculares de la Facultad
- informe de análisis de los resultados del SGIC y del correspondiente plan de acciones de mejora y seguimiento

- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén dispone en la actualidad de [una web propia](#) que sirve de repositorio de documentos de los procesos de calidad. Además de la web del centro, la plataforma de la DEVA facilita la gestión de los procesos de seguimiento y [renovación de acreditación de títulos](#) desde un enfoque participativo en la realización de los diferentes documentos (elaboración y propuesta de autoinforme por parte de los responsables del título, envío a la DEVA por parte del responsable de universidad, elaboración y comunicación de los informes externos por parte de la DEVA), así como la función de [repositorio documental](#), fortaleciendo la visión lineal de la historia del título (informe de verificación, informes de seguimiento, informes de modificación e informes de acreditación, en su caso).

Por otro lado, la Universidad de Jaén dispone de una plataforma on-line de resultados académicos, denominada ARA, por la que se pueden obtener en tiempo real la mayoría de las tasas académicas e indicadores relacionados con el título, constituyéndose en una herramienta realmente útil y bien valorada por los Centros.

- El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

La Comisión de Coordinación Académica, con la colaboración de las Comisiones de Garantía de Calidad (del Centro y del Máster), aplica los procedimientos del SGIC para analizar el cumplimiento de la planificación, desarrollo del título y la consecución de los resultados previstos en el mismo y propone un [plan de acciones de mejora](#) para solucionar o subsanar las deficiencias encontradas en dicho análisis. En el primer autoinforme de seguimiento no se incluyó ningún plan de mejora puesto que la primera promoción no había aún completado sus estudios (el autoinforme se redactó a finales del año 2015 y la primera promoción terminaba en febrero de 2016). El segundo autoinforme de seguimiento (redactado a finales de 2016) sí incluía un plan de mejora que está publicado en la web del máster en la Facultad. Del presente autoinforme, que se está redactando en octubre de 2017) se extraerá el plan de mejora para el curso 2017-2018.

Tanto los resultados de los análisis efectuados como el plan de acciones de mejora se incluyen en el correspondiente autoinforme de seguimiento del título que esta comisión elabora anualmente, y los resultados de su seguimiento y, en su caso, verificación se incluyen en el autoinforme de seguimiento del curso siguiente.

Además, en el Plan estratégico del Centro, se introdujeron algunas de las propuestas de mejoras establecidas entre los distintos títulos de la Facultad, a fin de establecer una política común de mejora. Los resultados de la evolución del mismo, pueden verse en los informes de acciones relacionadas para dar respuesta a las deficiencias detectadas en dicho [Plan Estratégico](#).

La propuesta de plan de mejora del MPGS emana de la Comisión de Coordinación Académica del máster (realizada con las informaciones proporcionadas por ambas comisiones de calidad), se analiza en Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y se aprueba en Junta de Facultad, dentro de los informes de seguimiento. Las respuestas emanadas de la DEVA a este proceso de mejora, se comunican a la Comisión de Coordinación Académica del MPGS y a las Comisiones de Garantía de Calidad (del Centro y del Máster).

- El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

La Comisión de Coordinación Académica del MPGS aplica los procedimientos del SGIC para analizar el cumplimiento de la planificación, desarrollo del título y la consecución de los resultados previstos en el mismo, y propone un plan de acciones de mejora para solucionar o subsanar las deficiencias encontradas en dicho análisis. Tanto los resultados de los análisis

efectuados como el plan de acciones de mejora se incluyen en el correspondiente Autoinforme de Seguimiento del título que esta Comisión elabora anualmente, y los resultados de su seguimiento se incluyen en el Autoinforme de Seguimiento del curso siguiente. Se pueden consultar las actas de esta [comisión en la web de la facultad](#). La Comisión publica los [planes de mejora](#) en la página web del máster en la facultad. Su elaboración se deriva directamente del proceso de diagnóstico interno del mismo y su cumplimiento es supervisado periódicamente por la propia Comisión. Como se ha comentado, hasta ahora sólo hay un plan de mejora (el extraído del autoinforme anterior) que se completará con el que surja de este autoinforme.

- Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGIC.

Hasta la fecha no se han realizado modificaciones sustanciales al título (excepto la de adscripción de un centro a otro, algo meramente de gestión administrativa) de forma que éste responde fielmente a lo reflejado en la Memoria Verificada.

- Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

Las acciones establecidas en el informe de verificación del MPGS, en el informe de modificación del título, así como las acciones de mejora propuestas en los distintos Autoinformes de seguimiento del título se han considerado en su integridad, en tanto que las mismas han contribuido a una mejora del Máster y su viabilidad. De hecho, la práctica totalidad de las acciones se han tenido en cuenta abordándose todas ellas con plena disposición para su consecución por parte de la Comisión de Garantía de Calidad, la Coordinación del Máster y por los diferentes Servicios y órganos de gobierno de la Universidad de Jaén.

Así, en el [informe de verificación del título](#) o en el de [modificación](#) no se incluyó ninguna recomendación. Las recomendaciones realizadas en los autoinformes de seguimiento se analizan detalladamente en el punto III de este informe, pero puede afirmarse que todas ellas han sido atendidas y están resueltas o en vías de resolución.

Existe una [recomendación objeto de especial seguimiento](#), para evitar la duplicidad de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad, pues resulta poco operativa y lleva a confusión. En realidad, la Comisión de Calidad del MPGS aporta más datos y fuentes de información para completar la acción que realiza la Comisión de Calidad de la Facultad que, si están bien coordinadas actúan como un mismo órgano con un acceso más profundo a la realidad del desarrollo del MPGS que si se prescinde de alguna de ellas. No obstante, se ha llevado a cabo una [actuación](#) para aumentar esa coordinación entre ambas. En particular, desde septiembre de 2017 la Vicedecana de Calidad del Centro es invitada a las reuniones de la CGIC del Máster para que pueda tener conocimiento de las informaciones y datos que allí se manejan y además, el presidente de la Comisión de Calidad del MPGS es miembro de la Comisión de Calidad de la Facultad. Por último, se establecen las funciones y competencias de cada comisión para evitar duplicidades. Esta cuestión está explicada con mayor profundidad en el punto III del presente informe.

Fortalezas y logros

- La Comisión de Garantía de Calidad está consolidada y existe un considerable grado de implicación del alumnado, PAS y profesorado en la mejora del MPGS.
- Conforme se ha ido implantando el Máster se ha ido instaurando paulatinamente una cultura de calidad entre todos los colectivos que intervienen en el desarrollo del Máster (coordinación, profesorado, alumnado, PAS, etc.)
- Gracias a la actuación de la Comisión de Garantía de Calidad se han propuesto diferentes acciones de mejora, tal y como puede verse en las actas.
- Se han atendido las acciones de los planes de mejora de los sucesivos autoinformes de seguimiento.

Debilidades y áreas de mejora implementadas

- Falta información para la evaluación de diferentes aspectos: datos sobre empleabilidad de egresados. El problema en este punto radica en la desvinculación del máster por parte del alumno tras la finalización del mismo, y sobre todo en el hecho de que, por lo general, el empleo no suele ser inmediato. Se piensa que con la creación de la estructura mencionada más arriba (como punto de contacto entre empleadores, egresados y máster) puede paliarse este aspecto y mantendrá al alumnado informado sobre ofertas de empleo.
- Las encuestas de satisfacción suelen ser respondidas por pocas personas, lo que hace que este instrumento de evaluación pierda fiabilidad. Se propone como mejora estudiar cómo aumentar el grado de participación de los colectivos con baja participación. Para ello, la Comisión de Garantía de Calidad del MPGS aumentará la información e insistirá en las reuniones con los alumnos de la necesidad de realizar las encuestas en general, haciéndoles ver la importancia de tomarse en serio

especialmente las encuestas de satisfacción. Por otra parte, se propone a la SPE que evite hacer las encuestas en fechas sensibles, y que en caso de que una vez finalizado el plazo de realización de las encuestas en la plataforma on-line no exista un número suficiente de encuestados, localizar a los restantes telefónicamente y realizar la encuesta por esta vía.

- Fomento de la movilidad saliente. Se está trabajando en ampliar los contactos con otras Universidades con máster profesionalizante en Psicología o con contenidos similares. Actualmente se está trabajando conjuntamente con el Vicerrectorado de Internacionalización en un acuerdo con la Universidad de Palermo, Italia.
- Se resuelven los posibles problemas relacionados con la duplicidad de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad al aumentar la coordinación entre ellas.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis

- Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas.
- Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.
- Procesos de gestión administrativa del título; (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, gestión de prácticas externas, curso de adaptación o complementos formativos).

- Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas.

Hasta la fecha, el desarrollo del título se está cumpliendo según lo establecido en la Memoria Verificada, sin que se hayan producido cambios o modificaciones de calado en la memoria de verificación. Como consecuencia de las recomendaciones recibidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento, así como del proceso de análisis y mejora continuo que los sistemas de calidad y la Comisión de Coordinación Académica aplica al título, se le han hecho las siguientes modificaciones:

Modificaciones 2014/15:

- En la página del [máster incluida en la de la Facultad](#) de Humanidades y Ciencias de la Educación () y/o en la de [postgrado](#), las dos páginas oficiales de este máster y que están comunicadas entre sí por un link (“para más información pulse aquí”) se publican las guías de alumnos del TFM y de las prácticas, la memoria verificada del máster e información sobre la coordinación de asignaturas y módulos que dan respuesta a las peticiones del informe de seguimiento.

Modificaciones 2015/16:

- Se amplía la información (publicada en ambas páginas del máster) sobre TFM, prácticas y sistema de garantía de calidad. Queda pendiente la unificación de las dos páginas del máster en una sola (gestión iniciada por la Comisión Académica del máster, pero que no ha podido finalizarse por no ser competencia de dicha Comisión) hasta que el Vicerrectorado de estudios de grado y postgrado la unifique (probablemente para finales del año 2017), así como la información de movilidad (continúa la que está por defecto para cada titulación), que se ampliará en función de las gestiones que realiza la Comisión de Coordinación Académica actualmente, dadas las características especiales de este máster profesionalizante que permite el acceso a la profesión de Psicólogo Sanitario (pero en cada país este acceso se regula de forma diferente con requisitos distintos y normas propias, con lo que los másteres con los que se pudiese realizar convenios y los alumnos que los cursen tendrán objetivos muy diferentes a nuestro máster de Psicología General Sanitaria y a nuestros alumnos). En la última reunión de la Comisión de Coordinación Académica el 13 de septiembre de 2017 (cuya acta no está publicada pues no se aprobará hasta la siguiente reunión de la Comisión) se encomienda al presidente de la Comisión de Garantía de Calidad del máster que revise másteres extranjeros relacionados con la psicología clínica y de la salud para explorar la posibilidad de establecer convenios con ellos para intercambiar alumnos en determinadas asignaturas, en principio teóricas. Actualmente se está trabajando en ese sentido.

- Se publica [información](#) sobre composición y actas de las reuniones de las comisiones de Coordinación Académica y de Garantía de Calidad del máster. Y se incluyen en los siguientes autoinformes información sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés implicados (en el primer autoinforme aún no se disponía de esa información), pese a que la cantidad de las personas que responden a esas encuestas es insuficiente en cada grupo de interés. Respecto a este aspecto, la Comisión de Coordinación Académica ha intentado aumentar ese número como se verá más adelante.

Se inició un procedimiento para [unificar las prácticas externas](#) que se implanta desde el segundo cuatrimestre del curso 2016-2017 como se comenta en el apartado IV de este autoinforme. Y se potencian los mecanismos de coordinación del programa formativo, así como se indican los centros de prácticas con convenio y se informa sobre los tutores de cada centro.

- Se incluye información sobre orientación profesional en forma de conferencias inaugural ([Evidencia III-1](#)) y de graduación ([Evidencia III-2](#)).

Modificaciones 2016-17:

- Mientras se consigue unificar en una las dos páginas web del máster, se han puesto unos enlaces de una a otra con el nombre de “para más información pulse aquí” y se ha eliminado la información redundante en cada una.

- El máster tiene una Comisión de Garantía de Calidad propia aunque la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación también dispone de su sistema de Garantía de Calidad. Como forma de aumentar la coordinación entre ambos, se acordó en la sesión de [la Comisión de Garantía de Calidad del máster](#) del 13 de septiembre de 2017 que la Vicedecana de Calidad de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación fuese invitada con voz pero sin voto a todas las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster donde informaría de cuestiones de su competencia, se informaría de los temas tratados por dicha Comisión y, finalmente, trasladaría a la Facultad los acuerdos tomados en la Comisión de Garantía de Calidad del Máster. De todas formas, ambas comisiones utilizan el mismo sistema de garantía de Calidad (el de la facultad) y sus competencias quedan bien definidas pues la Comisión de Calidad del Centro seguirá informando a la Comisión de Coordinación Académica del MPGS de los datos que suministra a todos los títulos del Centro mientras que la Comisión de Calidad del Máster lo hará de los datos que extrae de las evaluaciones internas que ella misma ha diseñado y que se han mencionado más arriba en este mismo autoinforme.

- Se incluye un [enlace](#) en la página web del máster en la Facultad con toda la información de los profesores del mismo.

- A partir de la matriculación del curso 2017-2018, se establece un sistema para supervisar los listados de estudiantes que ofrecen tanto el DUA como la UJA de forma periódica durante la fase de evaluación de candidatos y matriculación, para evitar que haya estudiantes que no se matriculen en este máster si hay plazas libres y cumplen los requisitos de acceso. Esto se incluye en el [plan de mejora del Máster](#) y queda encargado el coordinador del mismo.

- Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.

La organización y funcionamiento de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación están regulados por el [Reglamento de Organización y Funcionamiento](#) aprobado por la Junta de Gobierno el 17 de mayo de 2000 (BOUJA Separata I al nº 6, Junio- 2000), Modificado por el Consejo de Gobierno el 23 de noviembre de 2011.

La organización del proceso formativo está regulada tanto por las normativas y reglamentos que con carácter general establece la Universidad para todos sus títulos, como por aquellos que de forma específica desarrolla la Facultad para los títulos que en ella se imparten.

Las normativas y reglamentos generales de la UJA que resultan de aplicación al MGPS son:

- [Normativa sobre los Másteres Oficiales en la Universidad de Jaén](#), aprobada por el Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2013, modificada el 8 de abril de 2014 y el 30 de enero de 2015.
- [Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado](#) de la Universidad de Jaén, aprobado por el Consejo de Gobierno el 19 de julio de 2005, modificado el 13 de marzo de 2006, el 23 de noviembre de 2011, y finalmente, en su versión actual aprobada en Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2013.
- [Normativa de permanencia en los estudios universitarios de Grado y Master de la Universidad de Jaén](#), informada favorablemente en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2010.
- [Normativa de matrícula](#), aprobada por el Consejo de Gobierno para cada curso académico.
- [Normativa de Trabajo Fin de Grado/Máster](#) de la Universidad de Jaén, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria de 4 de julio de 2012 y modificada en Consejo de Gobierno en sesión ordinaria de 8 de abril de 2014 y en sesión ordinaria de 30 de Enero de 2015.
- [Normativa de Prácticas Externas](#) de la Universidad de Jaén, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 31 de julio de 2012.

Finalmente, la Comisión de Coordinación Académica del máster ha elaborado normas más detalladas sobre el funcionamiento de varios aspectos del máster, tales como unas guías para en alumno referentes al [Trabajo Fin de Máster](#) o las [prácticas externas curriculares](#).

-Procesos de gestión administrativa del título; (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, gestión de prácticas externas, curso de adaptación o complementos formativos).

La Universidad de Jaén dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas ([SIGC-SUA](#)), que centraliza todos los procesos de gestión y de prestación de servicios de la Universidad. Este sistema se encuentra certificado bajo la Norma ISO 9001:2008 desde el año 2011, abarcando su alcance todas las áreas de gestión universitaria, incluyendo también las más vinculadas a la gestión de los títulos y de los Centros (gestión de la movilidad, gestión de las prácticas externas, gestión de la organización docente, gestión de la atención a estudiantes con necesidades especiales, gestión de espacios docentes, gestión de la preinscripción, gestión de la matriculación de las enseñanzas oficiales, gestión de los reconocimientos y transferencia, gestión logística para la ejecución de la docencia oficial, gestión de títulos oficiales, gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias, gestión de apoyo técnico e instrumental para el desarrollo de la actividad práctica docente e investigadora, etc.). Además, la UJA recibió en marzo de 2017 el Sello de Excelencia Europea 500+ por su Sistema de Gestión, tras superar con éxito el proceso de evaluación externa, avalado por AENOR y el Club Excelencia en Gestión, que representa un nivel importante de reconocimiento del grado de implantación del Modelo EFQM (European Foundation for Quality Management) de excelencia en gestión y que evidencia el compromiso con la mejora continua en la UJA.

El propio sistema de gestión de la calidad desarrolla un sistema de trabajo que permite realizar adecuadamente las actividades programadas para conseguir los objetivos perseguidos, mediante la planificación de objetivos, la gestión y mejora de los procesos y la medición y evaluación continua de sus resultados.

Asimismo, la UJA cuenta con la Secretaría Única (Servicio de Gestión Académica), como estructura organizativa para prestar una mejor atención al alumnado, así como plataformas para la automatrícula y consultas online por parte de los estudiantes.

- Reconocimiento de créditos: el reconocimiento de créditos está regulado por la [Normativa sobre los Másteres Oficiales en la Universidad de Jaén](#), en su capítulo III.
- Gestión de movilidad: En la Universidad de Jaén, las actuaciones en materia de movilidad de los estudiantes se encuentran centralizadas básicamente en el Vicerrectorado de Internacionalización (anteriormente llamado Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación). La movilidad por parte de los alumnos del MPGS resulta hasta la fecha nula, por lo que no se ha implementado proceso sistemático alguno de los previstos para el análisis de dichos programas. A pesar de que los alumnos son informados por la coordinación del Máster de las distintas becas de movilidad que tienen disponibles, hasta la fecha no hemos tenido ningún interesado (los objetivos de un alumno en un máster profesionalizante puede que no sean los mismos que los que cursan un máster no profesionalizante). A pesar de la facilidad de acceso a la información sobre programas y ayudas a la movilidad, tanto a través de la [web](#), de la información de las convocatorias vía email, así como de las informaciones directas en el aula, entendemos que además de dificultades objetivas (escasa financiación, dificultades de planificación de las enseñanzas y de homologación de ofertas académicas), se da la situación de que el MPGS sea un máster profesionalizante, con características únicas. Desde la Comisión de Garantía de Calidad del MPGS se está estudiando la posibilidad de hacer convenios con otros másteres extranjeros sobre psicología clínica y de la salud para poder intercambiar alumnos sólo en asignaturas teóricas (por ahora). Así, se ha contactado con otros países donde disponen de un máster profesionalizante como Eslovenia, otros con máster con contenidos similares en Chipre, Alemania e Italia, pero la docencia se realiza en el idioma del país, lo que ha minimizado el interés por realizar movilidad en esos países. Asimismo se contactó con un centro en Reino Unido, pero la situación del Brexit arroja dudas sobre su viabilidad, por lo cual no es un destino solicitado. Como propuesta de mejora se plantea utilizar las encuestas de satisfacción de los agentes involucrados en movilidad, si el número de alumnos de movilidad saliente y entrante cambiara en próximos años.
- Prácticas externas: Las prácticas externas se desarrollan bajo la tutela directa de un tutor académico, conforme a la previa asignación que realiza la Comisión de Coordinación Académica del Máster y del tutor colaborador miembro del centro de prácticas donde se destine al alumno por la citada Comisión. El tutor colaborador será siempre un psicólogo sanitario. Recientemente se han unificado las prácticas externas consensuando una serie de tareas comunes para todos los alumnos y centros. Dichas tareas se explican en el punto IV del presente autoinforme.
- TFM: Para cada edición del máster, la Comisión de Coordinación Académica del Máster asigna los tutores a los diferentes alumnos. En el punto IV de este autoinforme se expone con más detalle la información relativa a los TFM.

Fortalezas y logros

- Normativa clara y completa, fácilmente accesible para todos los grupos de interés.
- Se han atendido y resuelto (o están en vías de resolución) todas y cada una de las recomendaciones efectuadas en el proceso de seguimiento de este máster.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- No se han detectado debilidades en este ámbito

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis

El profesorado previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el plan de estudios es el adecuado para garantizar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:

- *Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título. Estos cambios deben ser contrastados con el número de alumnos matriculados.*
- *Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFG y TFM. Perfil del profesorado que supervisa TFM/TFG.*
- *Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso.*
- *Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.*
- *Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.*

- *Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título. Estos cambios deben ser contrastados con el número de alumnos matriculados.*

El profesorado previsto desde la primera promoción de este máster apenas si se ha modificado. De los 20 profesores universitarios iniciales, siguen impartiendo sus clases en el máster 16 de ellos actualmente. El sistema de elección del profesorado de este máster durante sus tres primeras promociones ha seguido el mismo procedimiento utilizado para asignar la docencia de las asignaturas de los grados que imparte el Departamento de Psicología. Es decir, cada una de las seis áreas psicológicas del Departamento implicada en la docencia del máster selecciona a los profesores hasta completar los créditos que a cada área le corresponden (en los grados que se impartan o en el MPGS). De esta forma, la Comisión de Coordinación Académica no intervenía en la selección del profesorado del máster. Desde el principio, la Comisión de Coordinación Académica intentó [modificar ese aspecto](#), que incluso aparece en el [plan de mejora](#) del título, hasta que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, accedió a estudiar el caso en una reunión de la Junta de Facultad, a la que [fue invitado](#) el coordinador de este máster y actualmente, para la próxima promoción del máster, la Comisión de Coordinación Académica del Máster tendrá la potestad de proponer la Ordenación Docente del mismo. Ésta ha sido una mejora alcanzada un curso antes del previsto en el plan de mejora del título.

El PDI del máster acumula casi 100 cursos, concretamente han realizado 96 cursos, de los cuales 22 se han realizado en los tres últimos cursos. También es necesario destacar, la participación del profesorado del máster en proyectos de innovación docente: han sido un total de 32 proyectos, de los cuales 8 se han desarrollado en los tres últimos cursos.

En cuanto al profesorado externo, de los 8 iniciales, continúan todos impartiendo sus clases y ha aumentado en un profesor más el curso pasado (9 profesores externos). El 88,88% son psicólogos sanitarios, el 44,44% tienen el Grado de Doctor, ese mismo porcentaje (el 44,44%) tienen experiencia docente universitaria y el 88,88% pertenecen a la Asociación de Centros Sanitarios de Psicología (ACESAP). Todos ellos fueron seleccionados en un principio en función de su experiencia en los contenidos que iban a impartir de entre los centros sanitarios colaboradores en este máster (incluyendo el Colegio Oficial de Psicólogos) o la Junta de Andalucía.

El 72% de todo el profesorado (externo o interno) es psicólogo sanitario. El mayor porcentaje se da entre el profesorado externo (casi el 90%), mientras que entre el PDI de la UJA no se llega al 63%. En la siguiente tabla puede verse la descripción más detallada del profesorado del máster.

Categorías (N)	nº de doctores	% Doctores	Nº de Psicólogos Sanitarios	Suma de quinquenios	Suma de sexenios	Créditos impartidos
Profesor Contratado Doctor (10)	10	100	7	15	8	27
Titular de Universidad (6)	6	100	3	18	11	15,5
Total PDI (16)	16	100	10 (62,5%)	33	19	42,5
Profesores Externos (9)	4	44,44	8 (88,89%)	---	---	5,5
Total profesores	25	80	18 (72%)	---	---	48

La alta demanda de este máster (desde los 375 solicitantes del primer año hasta los 687 de esta última adjudicación para el curso 2017-2018, como puede consultarse en las evidencias 1 a 4 del punto II de este informe) hace desaconsejable que ésta se use como un índice para valorar la adecuación de los posibles cambios realizados en el profesorado de este máster (ya que, en realidad, esa alta incidencia no responde al atractivo intrínseco del máster o de sus contenidos o profesores, sino a que es la única forma de acceder a la profesión de psicólogo sanitario y a la escasez de plazas que ofrecen estos másteres). Por ello, desde la Comisión de Coordinación Académica del máster se decidió en la [reunión del 2 de febrero de 2015](#) evaluar tanto a los profesores externos como internos por medio de una hoja de elaboración propia. Los resultados de estas evaluaciones son analizados en la Comisión de Garantía de Calidad del Máster. Tras esto, se informa a la Comisión de Coordinación Académica del mismo, se toman decisiones sobre ellos y los resultados son remitidos a los profesores junto con los comentarios y observaciones de los alumnos sobre la asignatura. En la última evaluación, el coordinador del máster [se reunió con los profesores y coordinadores](#) de las asignaturas con una valoración por debajo de la media más una desviación típica para buscar posibles soluciones y establecer nuevas metodologías que hagan que cambie esa calificación. En general, los resultados de esta evaluación interna coinciden con los obtenidos en la evaluación que se realiza desde el Centro Andaluz de Prospectiva aunque suelen ser más bajos. Posiblemente, los alumnos extremen las puntuaciones de los profesores en la evaluación interna, encontrándose pequeños aumentos en los profesores más valorados en la encuesta interna (entre los cuatro primeros hay tres PDI y un externo todos ellos sanitarios) entre ambas puntuaciones (por ejemplo, la puntuación externa de un profesor en los cursos 2014-15 y 2015-16 es de 4,65 y de 4,88 respectivamente, y se aumenta levemente en la evaluación interna de esos mismos años a 4,74 y 4,9). Sin embargo, las disminuciones entre los profesores con menor puntuación (los tres de peor puntuación son PDI no sanitarios) son más pronunciadas que los aumentos de los mejor valorados (no hay ejemplos concretos de estos casos porque la evaluación del Centro Andaluz de Prospectiva es personal y no ha sido compartida por ninguno de esos tres últimos profesores aunque sí que informaron al coordinador del máster que sus puntuaciones externas habían sido superiores a las internas, sin especificar puntuaciones). Eso hace que aunque se conserve la tendencia al alza, los valores de la evaluación interna sean algo menores (las dos primeras evaluaciones externas de la puntuación media del profesorado fueron de 4,35 y 4,36 puntos respectivamente, frente a 3,8 y 3,83 de las evaluaciones internas). No se dispone aún de la evaluación externa del último curso 2016-17 (la del Centro Andaluz de Prospectiva), pero la valoración interna de ese curso ha sido de 3,88. Por lo que se espera que la interna sea similar a la de los años anteriores o un poco superior. En todo caso, por encima de 4,3 puntos sobre 5. Una alta valoración del profesorado del máster.

- Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM. Perfil del profesorado que supervisa TFM.

Al final del segundo cuatrimestre se ofertan las líneas de investigación de los TFM de cada profesor (que previamente han sido solicitadas por la Comisión de Coordinación Docente, concretamente dos líneas de un alumno o dos alumnos por línea por cada PDI) y se publican en la [página del máster en la Facultad](#) junto con la guía del alumno del TFM y los tribunales de TFM (con el nombre de los miembros titulares, de los suplentes y las fechas de las tres convocatorias – las dos ordinarias y la extraordinaria II-). En los días siguientes, los alumnos remiten la solicitud de sus preferencias al Coordinador del máster (que también es el coordinador del módulo de TFM) quien, en función del expediente académico, adjudica a cada alumno la línea y tutor del TFM que ha podido alcanzar según su preferencia y su nota. Esta información no se publica sino que es comunicada al tutor del TFM y al alumno vía correo electrónico. El listado de líneas se elimina de la página web (no así la guía del TFM ni la información sobre los tribunales). A partir de ese momento, cada tutor se programa y organiza junto con el alumno que dirige para realizar el trabajo encomendado durante el tercer cuatrimestre (el primero del siguiente curso). El coordinador del módulo del TFM es el encargado de transmitir y gestionar las posibles demandas e informaciones entre los tutores de TFM y la Comisión de Coordinación Académica del máster. Para poder [dirigir TFM](#) el tutor debe ser doctor. De no serlo, aún podría codirigir un TFM con otro profesor del máster que sí sea doctor. Se admiten tutores externos al máster si codirigen el TFM junto con un profesor del máster.

- Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso.

La [guía del alumno de las prácticas externas](#) está publicada en la página del máster en la Facultad. En ella se explica que el alumno tendrá un tutor académico y un tutor colaborador. El primero hasta ahora ha sido elegido por las propias áreas del departamento de psicología como los demás profesores internos del máster. En las tres primeras promociones, estos profesores eran cuatro en función de las áreas que más aportaban a la organización docente del máster: uno del área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico; otro de Psicología Social; otro de Metodología de las Ciencias del Comportamiento y otro de Psicología Básica. En el primer curso el 50% de estos cuatro profesores eran psicólogos sanitarios. Actualmente, sólo uno de los cuatro lo es. No tiene mucho sentido que el tutor de prácticas de un máster de psicología sanitaria no sea él mismo un psicólogo sanitario. Esta anomalía se intentará corregir a partir del próximo curso en el que la Comisión de Coordinación Académica del máster tendrá la capacidad de proponer la ordenación docente.

En cuanto a los tutores colaboradores, todos ellos son psicólogos sanitarios pertenecientes al centro donde se realizan las prácticas. La mayoría de los centros pertenece a la Asociación de Centros Sanitarios de Psicología (ACESAP), que incluye a cerca de 40 de centros (entre gabinetes de psicología, residencias de mayores, asociaciones de familiares o de afectados de trastornos como la esclerosis múltiple, alzheimer, síndrome de Down, trastorno del espectro autista...). ACESAP está presidida por el Gabinete de Psicología de la UJA y tiene un convenio con la UJA que ampara a todos los centros miembros de dicha asociación. Adicionalmente se han firmado convenios puntuales con otros centros de otras provincias para alumnos de esos lugares que, cumpliendo con los requisitos legales para ser centros de prácticas del máster no se asocian a ACESAP pero mantienen su oferta en el caso de futuros alumnos que los soliciten. Todos estos centros aparecen publicados en la [página web del MPGS en la facultad](#) de Humanidades y Ciencias de la Educación.

En el presente curso se han unificado las prácticas (en los dos primeros cursos fue complicado poner de acuerdo a tantos y tan diferentes centros) pero tras varias reuniones entre el coordinador del máster (que también es el coordinador del módulo de prácticas) y la presidenta de ACESAP se llegó a un consenso para que todos los centros se comprometiesen a realizar una serie de actividades comunes para que todos los alumnos realicen las mismas tareas en diferentes ámbitos. Estas tareas se recogen en el acta de la [reunión del 3 de junio de 2016](#) de la Comisión de Coordinación Académica del máster y son:

1. Gestión (colaboración en las tareas administrativas del centro)
2. Evaluación (realizar entrevistas, administración y corrección de instrumentos, planificación y ejecución de una evaluación y/o de una valoración)
3. Tratamiento (colaboración en planificación y puesta en marcha de terapias y programas de intervención y/o de promoción de la salud y prevención de la enfermedad)
4. Colaboración en la elaboración de informes e historias
5. Reuniones de equipo y sesiones clínicas
6. Coordinación con otros profesionales y derivación
7. Otras propuestas por el propio centro

El coordinador del módulo de prácticas se ocupa de recordar a los tutores académicos estos puntos para que ellos, a su vez, lo hagan con los centros, tanto si pertenecen a ACESAP (con quienes fueron consensuados) como si no.

Los tutores colaboradores de los centros de ACESAP tienen la posibilidad (desde el año pasado) de asistir gratuitamente a las conferencias que el centro de postgrado de la UJA financia dentro de los ciclos de conferencias de postgrado en los que cada máster o programa de doctorado solicita una serie de conferenciantes para ampliar o profundizar en los contenidos ofrecidos a los estudiantes del máster. En el caso del MPGS, los tutores que acudiesen a tres de las cuatro conferencias del curso pasado, podrían obtener un título de formación permanente de la UJA de haber asistido a esa actividad formativa. Los conferenciantes del curso pasado fueron Rosa Baños (catedrática de la Universidad de Valencia) ([Evidencia IV-1](#)), Maite Garaigordobil (catedrática de la universidad del País Vasco) ([Evidencia IV-2](#)), Juan Godoy (Catedrático de la universidad de Granada) ([Evidencia IV-3](#)) e Inmaculada Ruiz (psicóloga sanitaria perteneciente a la asociación TEA-Asperger de Jaén) ([Evidencia IV-4](#)). Ésta última entra dentro de las conferencias que se establecen como información sobre salidas profesionales y que a partir del curso pasado se imparten en el acto de graduación (y que son impartidas por profesionales pertenecientes a ACESAP).

- Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

Las funciones de los coordinadores de módulos y de asignaturas, así como los nombres de esos coordinadores están publicados en la [página web del MPGS en la página de la Facultad](#) de Humanidades.

Esas funciones son:

Entre las funciones del coordinador de asignatura están:

1. Confeccionar anualmente la guía de la asignatura cuidando de que sea fiel reflejo de lo publicado en la Memoria Verificada del Máster.
2. Coordinar los contenidos y el desarrollo del programa de la asignatura especialmente cuando dicha asignatura es impartida por más de un profesor.
3. Informar adecuadamente a los alumnos de toda la información relevante de la asignatura (fechas de pruebas, de entrega de trabajos, calificaciones...)
4. Recibir la calificación de la encuesta de opinión de los alumnos sobre la asignatura y tomar las medidas oportunas para, en su caso, continuar generando buenos resultados o proponer las mejoras necesarias en caso de críticas negativas.

Entre las funciones del coordinador de módulo (y tutor) están:

1. En los módulos de asignaturas teóricas son tres las funciones: procurar que no haya solapamientos de contenidos entre las asignaturas; que las actividades propuestas por los profesores de cada módulo puedan secuenciarse y no se acumulen en el mismo período de tiempo; y atender y dar curso a las posibles quejas de los alumnos en estos temas.
2. En los módulos de prácticas y TFM son tres las funciones: Recibir las notas de los tutores y/o tribunales y firmar las actas de calificaciones de los alumnos; coordinar las adjudicaciones a los alumnos (de las líneas de TFM, de los centros de prácticas, de los tutores docentes de las mismas, etc. con la aprobación posterior de la Comisión Académica); y atender y dar curso a los posibles problemas que puedan surgir en estas materias.

En el inicio del curso 2017-2018 el coordinador del máster ha escrito a todos los coordinadores para urgirles a que tomen las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de sus funciones. Antes del inicio de las clases los coordinadores deben escribir al coordinador del máster para informarle de las decisiones tomadas. Esto se hará al inicio de cada cuatrimestre a partir de este curso.

- Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.

En el [Informe de seguimiento de 27 de julio de 2017](#) se recomienda que se publique en la web un apartado dedicado al profesorado del Máster, en el que conste todo el profesorado (sobre todo en el caso del profesorado externo). Está [publicada la información](#) requerida.

Fortalezas y logros

- La Comisión de Coordinación Académica del máster tiene la facultad de proponer la Ordenación Docente del mismo a partir de la próxima promoción. En función de las puntuaciones obtenidas, se podrá proponer aumentar el número de profesores que sean sanitarios. Este era un punto previsto en el plan de mejora que se ha conseguido en un plazo inferior al planificado.
- El Profesorado es adecuado y de calidad desde el inicio de la implantación del máster. Todos los profesores internos del MPGS son doctores y tienen una importante experiencia docente e investigadora. El máster cuenta también con profesores externos con un elevado grado de cualificación. Los resultados de las encuestas propias muestran un elevado grado de satisfacción con el profesorado.
- Se ha conseguido unificar el plan de prácticas y hacerlo común pese a la gran diversidad de centros que componen los destinos de prácticas de los alumnos.
- Se establece como obligatorio que los coordinadores de módulo y asignatura se reúnan al menos al principio de cada cuatrimestre e informen al coordinador del máster de las decisiones tomadas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La selección del profesorado del máster no seguía un sistema lógico para un máster profesionalizante. Eso se ha corregido y a partir del próximo curso será la Comisión de Coordinación Académica quien proponga al profesorado (procurando, por ejemplo que los tutores de prácticas académicos sean todos psicólogos sanitarios).
- Algunos centros de prácticas plantearon la posibilidad de obtener algún beneficio por acoger a alumnos de prácticas del máster en sus centros. Se les ha ofrecido a los tutores la posibilidad de recibir formación asistiendo a las conferencias y talleres que se impartan en el máster de forma gratuita. También se elige entre ellos a los conferenciantes que diserten sobre salidas profesionales (desde el curso pasado, es la conferencia que se imparte en el acto de graduación) y a la mayoría de los profesores externos del máster.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

La infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del título son los adecuados a las características del título, así como los servicios de orientación e información. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:

- *Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.*
- *Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.*
- *Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.*
- *Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.*

- **Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.**

La Universidad de Jaén mantiene una política de centralización en el uso de espacios que le permite optimizar su ocupación al mismo tiempo que da respuesta a las necesidades específicas de los títulos que se imparte. Por lo que respecta al MPGS y sus características, que no precisa de laboratorios, las clases se imparten en un aula de teoría pequeña (de unos 40 puestos), dentro del edificio de usos múltiples (C4) y, que están equipadas con pizarra tradicional, pizarra con marcador indeleble, un ordenador con conexión a la red, un cañón con video proyector con pantalla retráctil. De igual forma, estas aulas disponen de mesas móviles que permite realizar diferentes actividades en clase. En el caso de algunas clases de alguna asignatura (que necesite análisis estadísticos, por ejemplo), se hace uso de las aulas de informática que tienen una capacidad similar a la de teoría y que están equipadas con un ordenador conectado a la red por cada puesto con los programas necesarios para realizar la actividad docente prevista, más el ordenador del profesor que puede proyectar información sobre la pizarra multimedia o sobre los demás ordenadores. Las aulas también disponen de pizarra tradicional y las demás equipaciones de las aulas de teoría.

Los espacios docentes de los Másteres Oficiales son asignados por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente, que en julio envía un borrador con la distribución de los másteres oficiales en las diferentes aulas para el primer cuatrimestre del curso. Una vez finalizado el primer cuatrimestre, se produce la asignación del segundo y se informa de la distribución correspondiente a dicho periodo. En caso de incidencias, es necesario ponerse en contacto con Gestión de Espacios (reservasaulas@ujaen.es) para poder subsanarlas lo antes posible. Normalmente, sólo

se asigna el aula de teoría y cada curso hay que solicitar la de informática aunque sólo los días que sea necesaria (dependiendo en cada curso del horario de las asignaturas que precisen de esta aula).

El [Servicio de Gestión Académica](#) se encarga de gestionar las enseñanzas regladas y no regladas. En lo referente al Máster, aporta información y servicio sobre: admisión, matrícula, certificaciones académicas, títulos (solicitud, homologación, etc.), reconocimiento de créditos, transferencia de créditos, becas, programas de movilidad o seguro escolar, entre otros. Este Servicio dispone de una Secretaría Virtual que permite la realización on-line de estos trámites. Adicionalmente, la página web del Máster contiene [información y accesos directos](#) relacionados con el acceso, matrícula y servicios de apoyo.

Además de los recursos anteriormente especificados, en el documento relativo a las infraestructuras, recursos y servicios de los que dispone el Máster a través de la Oficina de Estudios de Postgrado (puede verse en [este enlace](#) de la memoria verificada del máster, si se consulta el anexo I del punto 7) se enumeran y detallan otros recursos materiales y servicios adicionales que se pueden agrupar en cinco grandes bloques: Gabinete de Psicología, Laboratorios, Biblioteca, TIC y Servicios de accesibilidad universal y de atención al alumnado con discapacidad. El Gabinete de Psicología dispone de un servicio de recepción-información, dos despachos, una sala de grupo o usos múltiples, sala de archivo y material técnico y tecnológico. El departamento de psicología cuenta con dos laboratorios de investigación cognitiva en seres humanos y dos laboratorios de psicofisiología humana, todos ellos adecuadamente equipados como puede verse en el anterior enlace. La Biblioteca dispone de Hemeroteca, Salas de Estudio y Servicio de Préstamo de Portátiles. En cuanto a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), se dispone de Red Inalámbrica, Correo Electrónico de Estudiantes, Servicio Fatfile para ficheros de gran tamaño, Campus Andaluz Virtual, Campus Virtual, Avisos a Móviles, etc. En este punto, cabe hacer mención especial a Plataforma de Docencia Virtual (ILIAS), recurso importante del que dispone tanto el profesorado como el alumnado del Máster. Esta plataforma permite al profesorado colocar material docente (temarios, apuntes, ejercicios, exámenes resueltos, transparencias y demás documentos...) de las asignaturas en Internet de una forma cómoda, segura y eficaz, y fácilmente accesible al alumnado a través de su cuenta TIC. Esta plataforma también permite crear foros, chat, encuestas, actividades, y muchas herramientas más de colaboración según las necesidades de los usuarios. Finalmente, cabe destacar que la Universidad está perfectamente preparada para alumnos con necesidades educativas especiales, tanto en términos de recursos humanos como técnicos, para normalizar la vida universitaria de los mismos. Estos servicios contemplan alumnos con sobredotación intelectual y altas capacidades, dificultades específicas de aprendizaje, y discapacidad física, (tal y como se puede observar en [este enlace](#) y en [éste otro](#)). Con respecto a este último punto hay que destacar la accesibilidad de los edificios y aulas para personas con discapacidad motriz y/o sensorial, por lo que todas las instalaciones se ajustan a los criterios de accesibilidad universal. En definitiva, podemos afirmar que las infraestructuras y los recursos educativos existentes son suficientes y adecuados para el normal funcionamiento y desarrollo del Máster.

- Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.

El MPGS funciona mediante un servicio centralizado del Centro de Estudios de Postgrado compuesto por un administrativo y varios becarios para todos los títulos de Postgrado de la Universidad. Uno de estos becarios es asignado al máster, aunque compartiendo su dedicación con otros títulos. El mencionado becario se encarga, entre otras tareas, de actualizar la página web a partir de los documentos que envía periódicamente la coordinación del Máster. Este Máster también depende de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, razón por la que también tiene otra página web alojada en ese sitio. Esa página está gestionada por la administrativa de la Facultad (ayudada por becarios) que va publicando la información (o borrándola) más del día a día y relativa a aspectos que tienen que ver con el desenvolvimiento del curso concreto (listado de destinos de prácticas, de líneas de investigación del TFM, etc.). La información de la web se completa desde el punto de vista académico y docente con el material publicado por los profesores en la Plataforma de Docencia Virtual, basada en el sistema ILIAS, y otros servicios que la Universidad pone al servicio del alumnado (correo electrónico institucional, consulta expediente, programas de descarga gratuita, aplicaciones Google, etc.). También se cuenta con el soporte de la Secretaría de Apoyo del Departamento de Psicología, que cuenta con dos PAS para todas aquellas necesidades administrativas que surjan en el mismo. Entre estas funciones está la de prestar apoyo al coordinador del Máster en tareas administrativas necesarias para el buen funcionamiento del mismo, como por ejemplo: gestionar dietas del profesorado externo o de conferenciantes, atención al alumnado del Máster, pago de los gastos del máster, etc. Los administrativos de los centros atienden llamadas en horario de oficina, envían y responden correos dando información sobre aspectos organizativos del Máster, gestionan documentos (petición de certificados), en continua comunicación con el coordinador del máster cuando la información solicitada sea demasiado específica. El personal es eficiente y profesional, y la comunicación con el coordinador del máster es fluida y continua.

- Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

Las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos no dependen de la coordinación del Máster sino del Vicerrectorado al que está adscrito, aunque ésta sí informe de posibles incidencias, desperfectos y necesidades y solicite cambios de espacio en caso de que éste no reúna los mínimos exigibles. Se destaca el avance normativo al respecto sobre todos en servicios al estudiante como se ha mencionado y la insistencia en el cuidado y el mantenimiento de las infraestructuras de la UJA, aspecto muy bien valorado en las encuestas de satisfacción globales y uno de los puntos fuertes en el Sello EFQM de excelencia europea que posee la UJA.

El Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas de la Universidad de Jaén desarrolla un sistema de trabajo que permite realizar adecuadamente las actividades programadas para conseguir los objetivos perseguidos mediante la planificación de objetivos, la gestión y mejora de los procesos y la medición y evaluación continua de sus resultados, incluyendo un sistema de planes de mejora, así como de no conformidades y acciones preventivas y correctivas. Asimismo, dentro de este sistema integrado de gestión, se incluye el proceso de gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias de la Universidad de Jaén, haciendo constar que no ha habido quejas relacionadas con este título en materia de infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

- Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

Los servicios de orientación académica y profesional de que dispone el título son los propios de la UJA, además de la orientación de los tutores (que son los coordinadores de módulo y cuyas funciones están [publicadas](#)) y de la coordinación del Máster. Por lo que respecta a los servicios generales de la UJA dependientes del [Vicerrectorado de estudiantes](#), cabe destacar los siguientes servicios: 1. Unidad de atención a los estudiantes con discapacidad; 2. Unidad de atención a los estudiantes con dificultades específicas de aprendizaje; 3. Unidad de atención a estudiantes sobredotados y con alta capacidad; 4. Voluntariado; 5. Prácticas de empresa; 6. Orientación profesional; 7. Apoyo a emprendedores.

Por lo que respecta al sistema de acogida del alumnado, la coordinación del Máster organiza una jornada de presentación y recepción el primer día de clase (incluida en el [horario de clases](#)) con el fin de mostrar los recursos, herramientas y materiales que tanto la Universidad de Jaén como el Máster pone a su disposición. Igualmente se ofrece información detallada de aspectos concretos del título (cronograma de módulos, profesores, coordinadores, grupos de actividad, contenidos, horarios, metodologías, ritmos de trabajo, materiales, uso de la plataforma virtual, espacios docentes, normativa general, plazos administrativos, etc.). Se intenta hacer coincidir esa sesión con la conferencia inaugural del máster pero sólo ha sido posible hacerlo en la primera promoción. Para las restantes, la conferencia se ha impartido unos días después en función de la disponibilidad del conferenciante y fuera del horario lectivo (aunque en un día lectivo).

En cuanto a la atención personalizada del alumnado, el Máster cuenta con la orientación ofrecida por la coordinación académica, así como por los coordinadores y profesores de las asignaturas, Trabajo Fin de Máster y prácticas externas. La tutorización se realiza presencialmente en los despachos de los profesores o bien on-line (e-mail o docencia virtual). Por otra parte, en cada promoción hay un alumno delegado de curso encargado de servir de puente de información bidireccional entre la Coordinación del máster y los alumnos (el coordinador escribe al delegado para que informe al resto de sus compañeros de promoción de algún evento relevante y el delegado informa al coordinador del máster de los posibles sucesos relevantes en cualquier aspecto docente). Por otra parte, en la Comisión de Garantía de Calidad del Máster hay un alumno representando a sus compañeros (en la primera promoción fue el mismo alumno delegado de clase, en las otras dos son dos alumnos distintos) que en las reuniones de esa comisión informa sobre las opiniones y apreciaciones de sus compañeros (que él previamente ha recogido) para la mejora de la organización y de la coordinación docente del máster. Para el curso 2017-2018 (y siguientes) habrá dos alumnos en la Comisión de Garantía de Calidad del Máster durante el primer cuatrimestre: quien tiene la representación de sus compañeros ahora mismo (de la tercera promoción) y un alumno elegido por sus compañeros de la cuarta promoción que durante ese primer cuatrimestre no tendrá voto pero sí voz y recogerá la información relevante de los compañeros de su promoción. En el segundo cuatrimestre, cuando el representante de la tercera promoción abandone la Comisión (el máster sólo tiene tres cuatrimestres, curso y medio) el alumno representante de la cuarta promoción tendrá voz y voto y representará él sólo a los alumnos del máster (que serán prácticamente todos de la cuarta promoción). En el siguiente cuatrimestre (su último cuatrimestre en el máster) compartirá la representación con el representante de la quinta promoción, quien tendrá voz y no voto y así sucesivamente.

Fortalezas y logros

- Se dispone de espacios e instalaciones adecuados para la impartición del Máster.
- El Departamento universitario involucrado participa en las convocatorias de equipamiento docente que promueva la Universidad de Jaén
- Todas las instalaciones de la Universidad se ajustan a los criterios de accesibilidad universal, y, además, el Vicerrectorado de Estudiantes pone a disposición los recursos y servicios necesarios para facilitar normalizar la actividad académica las personas con necesidades educativas especiales.
- Profesorado y alumnado cuentan con una plataforma de docencia virtual para apoyar el desarrollo de los programas formativos.
- El coordinador del Máster asesora y orienta, desde el comienzo del curso y de manera continua, al alumnado académicamente y profesionalmente. Posiblemente, la fluidez comunicativa de los alumnos con la coordinación del máster se deba a la poca cantidad de alumnos (de 20 a 27) con lo que la atención individualizada es mucho más fácil.
- La atención al alumnado por parte de la coordinación del Máster, así como los tutores de prácticas reúnen las condiciones de calidad adecuadas, en tanto que así lo ponen de relieve los datos que se desprenden de las encuestas de valoración del Máster en PGS y de valoración de las prácticas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- No se ha detectado ninguna debilidad en este ámbito

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis

Resultados de aprendizaje:

- *Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título verificado.*
- *Valoración sobre las calificaciones globales del título y por asignaturas.*
- *Valoración sobre los TFG/TFM.*
- *Valoración sobre las prácticas externas.*

- Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se ajustan a lo establecido en la Memoria verificada y aparecen recogidas en las correspondientes [Guías Docentes](#) consensuadas con el profesorado que imparte docencia en cada materia y el coordinador de la misma. Al comienzo de cada curso académico se revisa que las actividades formativas y los criterios de evaluación que aparecen en las guías docentes están ligados a la adquisición de las competencias, garantizándose de este modo la consecución de las competencias enunciadas en el título. Las guías docentes de las asignaturas del Máster, revisadas y actualizadas anualmente, informan al alumnado de cada curso académico sobre los datos básicos de la asignatura y el profesorado que la va a impartir; las competencias y resultados del aprendizaje que se van a alcanzar al superarla; los contenidos teóricos y prácticos, y las metodologías y actividades formativas que se van a emplear para impartir esos contenidos y alcanzar las competencias asociadas a los mismos; los sistemas, criterios e instrumentos de evaluación que se van a emplear para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje y de adquisición de competencias; la bibliografía y el cronograma previsto con indicación de actividades a desarrollar y horas previstas de trabajo presencial y autónomo del alumnado. Todas las guías docentes ponen en relación las actividades formativas y la metodología empleada con las competencias que desarrollan, así como los instrumentos de evaluación se corresponden con un peso específico en la calificación final y con la actividad evaluada. No hay, por tanto, ninguna competencia sin tratar en la totalidad de las guías didácticas, garantizándose de este modo la consecución de las competencias propias del Psicólogo Sanitario.

La Comisión de Coordinación Académica del Máster apoyada por la Comisión de Garantía de Calidad máster, se encarga de velar por el correcto funcionamiento y coordinación de las actividades formativas y de evaluación del mismo.

Los mecanismos seguidos para analizar el grado de adquisición de los estudiantes de las competencias son las evaluaciones de cada materia (interrelacionados con las actividades formativas, metodologías docentes y resultados de aprendizaje), la doble evaluación de las prácticas docentes (tutor del centro y de la UJA) y la defensa del TFM ante un tribunal de la especialidad, a lo que podemos sumar el análisis de los resultados académicos que realiza la Comisión de Seguimiento de Calidad cada año para la elaboración del Autoinforme a partir de la aplicación ARA (plataforma virtual de resultados académicos creada por la Universidad de Jaén, y a la que se accede mediante la Intranet-universidad virtual solo para usuarios autorizados) y que arroja datos sobre los resultados académicos de cada asignatura, resultados globales del Máster y comparación con otros títulos del centro. En este sentido, destacamos los siguientes indicadores y resultados:

- Valoración sobre las calificaciones globales del título y por asignaturas.

Las tasas académicas, así como la referencia a las estimadas en la Memoria verificada aparecen en el punto VII de este autoinforme.

- Resultados por plan: Prácticamente la totalidad de los estudiantes han superado los créditos presentados, con una tasa de rendimiento de entre el 100% y el 99,28% y de éxito del 100, siendo el reparto por calificaciones muy parecido en las tres promociones a evaluar como puede verse en la siguiente tabla, situándose más de la mitad de los estudiantes en sobresaliente. En ninguna de las promociones evaluadas se ha dado ningún caso de abandono de los estudios de este máster. Todos los estudiantes aprueban las asignaturas en el curso correspondiente en el que se han matriculado, aunque algunos alumnos acuden a las convocatorias extraordinarias del TFM (en septiembre) pues prefieren presentar datos más completos y con más tiempo para organizarlos y analizarlos. La mayoría de alumnos suele optar por la convocatoria Ordinaria II (de junio-julio, cuando el máster está programado que termine en febrero, en la convocatoria ordinaria I de ese mes), y así presentan su TFM tras unos meses de dedicación exclusiva. Posiblemente, el hecho de que el curso termine en febrero es algo aún extraño para personas que llevan toda su vida estudiando y que tienen asimilado que el curso va de septiembre a junio por lo que no consideran una inversión excesiva tardar un cuatrimestre más del programado si así tienen más tiempo para hacer el TFM con más cuidado. Por ejemplo, en las actas del TFM del curso 2016-17, sólo el 30% presentaron el TFM en la convocatoria ordinaria I de febrero, el 50% lo hicieron en la convocatoria ordinaria II de junio y el restante 20% lo presentaron en la extraordinaria II (septiembre). Algo parecido ocurre con las prácticas, pues hay algunos centros que bien cubren los créditos que imparten de forma más lenta (no es lo mismo un centro que tenga actividad diaria mañana y tarde que otro que sólo se reúna dos veces por semana y en horario de tarde, por ejemplo), o bien acogen alumnos en un calendario diferente al cuatrimestral establecido en el máster (por tener otros compromisos con otras titulaciones o por hacer el esfuerzo en acoger a algún alumno que deba cambiar de centro, con lo que en lugar de empezar el alumno sus prácticas en noviembre, lo hace a mitad de cuatrimestre tras la Navidad; con lo que necesita más tiempo para cubrir sus horas o para realizar la memoria de prácticas). La coordinación del máster no considera que esto merezca ningún tipo de corrección o de estudio y más bien se felicita por la flexibilidad mostrada por los servicios administrativos de la UJA que permiten que tanto las prácticas externas como los TFM/TFG puedan presentarse en cualquier convocatoria ordinaria sin que cuente como no presentado al alumno si no se hace en la que le corresponde.

Curso	Matrícula de Honor	Sobresaliente	Notable	Aprobado	Suspense	No presentado	Alumnos matriculados	Tasa de rendimiento	Tasa de éxito	Tasa de no presentados
2014-15	1,2%	67,7%	28,3%	2,8%	0%	0%	20	100	100	0
2015-16	1,6%	58,3%	36,8%	2,6%	0%	0,7%	41 (21 nuevos)	99,62	100	0,38
2016-17	1,6%	67,5%	26,1%	4,3%	0%	0,5%	48 (27 nuevos)	99,28	100	0,72

- Resultados por asignaturas: En la universidad virtual, existe un enlace (resultados académicos) al que solo se accede por clave y aparece únicamente en el listado de los responsables de títulos. Ahí están todos los índices necesarios para el control del funcionamiento del máster. Cuando se seleccionan los resultados por asignatura en cada curso escolar, aparecen estos datos: resultados por asignaturas en el curso 2014-15 ([Evidencia VI-1](#)), en el 2015-16 ([Evidencia VI-2](#)) y en el curso 2016-17 ([Evidencia VI-3](#)). Teniendo en cuenta que no hay ningún suspenso en ninguna asignatura en ninguna de las tres promociones (cabe hacer notar que los alumnos son seleccionados entre una gran cantidad de solicitantes y que el criterio de más valor es el expediente académico, con lo que todos

los admitidos al máster tienen una media mínima de notable en su expediente académico), la asignatura que menos puntuación media tiene es Salud Laboral (más de la mitad de la calificación de “aprobado” de todas las asignaturas en las tres promociones corresponde a esta asignatura), mientras que más de la mitad de las asignaturas tienen mayor porcentaje de matrículas y sobresalientes de las demás calificaciones. En resumen, los datos de resultados obtenidos indican que los alumnos adquieren las competencias del título en un nivel considerablemente satisfactorio.

- Valoración sobre los TFM.

El Trabajo Fin de Máster se evalúa según la regulación del TFM publicada en la [guía del TFM del alumno](#). De acuerdo con esta regulación, el TFM será evaluado mediante defensa ante un tribunal de evaluación, compuesto por tres miembros y cuyo peso en la evaluación supone el 60% del total de la nota. El restante 40% se extrae de la calificación que hace el tutor del TFM. Existe la posibilidad de revisar la calificación obtenida ante el propio tribunal y si el alumno no queda conforme, puede recurrir ante la Comisión de Coordinación Académica del MPGS, aplicándose la normativa genérica de la Universidad de Jaén a este respecto.

Las calificaciones obtenidas en los TFM se reparten mayoritariamente entre notable y sobresaliente, según puede observarse en las [Evidencia VI-2](#) y [Evidencia VI-3](#) de este mismo apartado (aunque ésta última se limita a repetir la calificación del curso anterior, pues aún no habían sido evaluados los alumnos de la tercera promoción y sólo contabilizaban los de la segunda).

- Valoración sobre las prácticas externas.

Las prácticas externas se dividen en dos asignaturas (Prácticas Externas I, de 12 créditos y ubicada en el segundo cuatrimestre y Prácticas Externas II, de 18 créditos y ubicada en el tercer cuatrimestre). Esta división es artificial y obedece a necesidades de distribución de créditos entre cuatrimestres. Por ese motivo, los alumnos deben presentar dos memorias de prácticas. Tal y como aparece publicado en la [Guía de las prácticas externas del alumno](#), el tutor colaborador perteneciente al centro de prácticas puntúa el trabajo del alumno y su evaluación computa el 80% de la nota final. El restante 20% lo califica el tutor académico por medio de la memoria de prácticas que debe ser defendida oral y públicamente ante el propio tutor. Las calificaciones de los alumnos en estas asignaturas son de las más altas, como puede observarse en las evidencias de este mismo apartado ([Evidencia VI-1](#), [Evidencia VI-2](#) y [Evidencia VI-3](#)).

El Coordinador del Módulo de prácticas externas (que es el coordinador del máster) dispone de la valoración que los alumnos realizan tanto de los tutores académico y colaborador, como del centro de prácticas, o de la organización de las mismas. Esta información la deben proporcionar todos los alumnos al finalizar su período de prácticas y entregar la memoria de prácticas. Es un documento incluido en la guía del alumno de esta asignatura. Hasta ahora todos los aspectos evaluados han sido muy bien valorados por los alumnos y, excepto en tres casos, no ha habido ninguna incidencia de ningún tipo. El primero de estos casos se dio en la primera promoción y se debió a que el complejo hospitalario de Jaén no ubicó a los alumnos del MPGS en los puestos de prácticas acordados y no ofreció alternativas. La excusa fue en dos casos, que esos puestos coincidían con la rotación del PIR en ese servicio y que ya no había plaza para los alumnos del máster y en otros dos, que la profesional que había solicitado alumnos de prácticas estaba de baja y que en ese servicio nadie más quería alumnos de prácticas. Tras varias reuniones y contactos entre los responsables de prácticas del hospital y del máster se consiguió reubicar a tres de los cuatro alumnos en otros servicios del hospital. El cuarto fue acogido por un centro privado miembro de ACESAP que amablemente amplió su oferta para poder atender a este alumno. Las valoraciones de los tres alumnos sobre sus prácticas en el hospital fueron muy bajas por lo que se decidió en adelante prescindir del hospital como centro de prácticas del máster y potenciar los centros privados de los que dispone el máster. El segundo de los incidentes se produjo también en la primera promoción cuando uno de los centros miembros de ACESAP decidió incumplir el acuerdo de prácticas realizado con el máster (plasmado en un documento firmado por ambos tutores –académico y colaborador- sobre el plan de prácticas del alumno que aparece en [la guía de prácticas del alumno](#) publicada en la web del máster en la de la Facultad) y en lugar de dejar que el alumno colaborase en evaluaciones, intervenciones y demás tareas del centro hasta que en algunas de ellas pudiese hacerlo sin supervisión presencial, los responsables del centro decidieron sustituir todo eso por “cursillos formativos”. Tras una reunión entre los responsables del centro, de ACESAP y del máster se decidió expulsar al centro de ACESAP y prescindir de sus plazas de prácticas. El tercer y último de los incidentes se produjo en la segunda promoción cuando el responsable de uno de los centros (y tutor colaborador) remitió una queja al tutor académico sobre la pobre implicación y mala relación establecida entre él y el alumno de prácticas que le había correspondido (quien a su vez ya había informado a su tutor académico de lo mismo y éste intentaba resolver el problema). El tutor académico informó al responsable de prácticas y en una reunión entre los dos tutores, el alumno y el coordinador de las prácticas (que es coordinador del máster) se decidió cambiar al alumno de centro y advertirle de que si los problemas se repetían en ese nuevo centro se le suspenderían las prácticas. Al tutor colaborador se le mantuvo como tal para futuras ediciones del máster y se le aseguró que el máster seguiría contando con ese centro

para la realización de prácticas pues es uno de los que está mejor valorado por los alumnos y la responsabilidad de este incidente no podía ser atribuida al centro.

Fortalezas y logros

- Las actividades formativas y los sistemas de evaluación son adecuados para alcanzar las competencias y los resultados de aprendizaje esperados. Asimismo, son coherentes con los contemplados en la Memoria del MPGS y están disponibles para el alumnado en las Guías Docentes de las asignaturas.
- Los resultados obtenidos en las distintas promociones evaluadas resultan satisfactorios, tanto en la tasa de éxito como en la de rendimiento. No ha habido abandonos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- No se ha detectado ninguna debilidad en este ámbito

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

Indicadores de satisfacción:

- Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS-gestores del título, egresados y empleadores).
- Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.
- Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas y programas de movilidad, en su caso.
- Otros indicadores de satisfacción.

Indicadores de rendimiento:

- Cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica. Evolución temporal y valoración en función del perfil de acceso de estudiantes y características del programa formativo.

Inserción laboral:

- Valoración de indicadores sobre tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.

Sostenibilidad:

- Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

- Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS-gestores del título, egresados y empleadores).

En relación con la satisfacción con el programa formativo de los grupos de interés, la valoración global de los estudiantes, profesores y tutores externos es en general bastante alta. En particular, sobre 5 puntos posibles, en el curso 2014/2015, el colectivo de estudiantes valoró el máster con una puntuación de 3,38, y el de profesorado con 4,20 ([Evidencia VII-1](#)). En ese curso no hubo una participación suficiente en las encuestas de los tutores externos.

En el curso 2015/2016, no hubo un porcentaje mínimo de participación de alumnos ni de tutores externos para poder hacer los cálculos (sólo respondieron 5 alumnos de los 29 necesarios y un tutor externo de los cuatro requeridos). La puntuación global de satisfacción con el máster del PDI fue de 4,00, aunque debe tomarse con precaución este dato al contar sólo con la participación de 7 profesores de los 15 requeridos ([Evidencia VII-2](#)).

Para el curso 2016/2017, las puntuaciones de satisfacción con el máster fueron de 3,60 para el alumnado, 4,78 para el profesorado y 4,83 para los tutores externos ([Evidencia VII-3](#)). Pero aunque la participación ha subido en esta promoción (posiblemente por la acción de la coordinación del máster al recordar la importancia de las mismas a los grupos de interés), aún está por debajo del número de encuestas requeridas para obtener datos fiables.

No hay datos para el PAS, los egresados y los empleadores, ya que estos colectivos no están recogidos en las encuestas de satisfacción que realiza la Universidad de Jaén. En todo caso, y en relación con el grupo de empleadores, se puede utilizar como referencia la puntuación obtenida por los tutores externos, ya que ambos grupos se solapan en gran medida. Y en cuanto a los egresados, la UJA dispone de encuestas de satisfacción de [egresados](#) pero aún no hay resultados del MPGS (). Cuando se ponga en marcha la iniciativa propuesta en este informe en el punto II sobre la información

referente a la empleabilidad de los egresados, puede también provecharse esa estructura para obtener información sobre la satisfacción con el máster.

La satisfacción del PAS se mide en la UJA a través de la encuesta de clima laboral y está publicada en el [portal de transparencia de la UJA](#). Esta encuesta tiene carácter global ya que la información está centralizada y no segmentada por Centros o titulaciones. No obstante, es posible obtener información segmentada del PAS que desempeña el puesto de trabajo en Unidades Administrativas cuya actividad se puede relacionar con los Centros como el Servicio de Gestión Académica, Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante, Unidades de apoyo a Departamentos y la Unidad de Laboratorios. Pero no directamente de títulos.

La Universidad de Jaén dispone a su vez de [datos globales sobre la satisfacción de los colectivos de interés](#), si bien principalmente en relación con los Grados. En todo caso, estos datos se pueden usar como referencia para valorar la puntuación en los mismos aspectos de los alumnos del máster, que superan siempre la media de la universidad en cada curso académico evaluado. Así, en el curso 2014/2015, la puntuación en la satisfacción global de la Universidad de Jaén, fue de 3,34 puntos para el alumnado y 3,81 para el profesorado; en el curso 2015/2016 fue de 3,33 y 3,99 respectivamente. En ambos cursos, las puntuaciones del máster fueron superiores, en particular lo fueron en mayor medida en el curso 2015/2016, que confirma una tendencia positiva en la valoración de la satisfacción con el programa formativo.

- Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.

En relación con los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente, la valoración global que hace el colectivo de estudiantes en los cursos 2014/2015 y 2015/2016 es de 4,35 y 4,36 puntos sobre 5 puntos posibles ([Evidencia VII-4](#)). Del curso 2016/2017 todavía no hay datos porque esa información se remite a final de año. Estos resultados indican una puntuación bastante alta, y siempre superior a la media si se la compara con el centro (4.12 en los dos cursos académicos) y con la Universidad (4.03 y 4.05 respectivamente) [evidencia 7.3].

- Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas y programas de movilidad, en su caso.

No hay datos fiables de la satisfacción de los tutores de prácticas pues a las encuestas enviadas por correo electrónico contestan muy pocas personas, como se ha mencionado más arriba. Una forma de aumentar el número de encuestas contestadas por este grupo de interés podría ser el incluir entre los anexos que el tutor colaborador tiene que rellenar para la evaluación del alumno de prácticas algunas preguntas (si no todas) relativas a la satisfacción del tutor en este ámbito. La única razón por la que aún está en estudio esta alternativa es porque, obviamente, no se garantiza el anonimato del que contesta y aún se está sopesando por la Comisión de Coordinación Académica si conviene más hacer esta propuesta y asumir el porcentaje de respuestas con un sesgo indeterminado por la falta de anonimato o conformarse con no disponer de ninguna información porque con las soluciones planteadas hasta ahora no se aumenta el número de encuestas respondidas (hacer llamadas de atención explicando la importancia de esa información, repetir las solicitudes y peticiones de rellenar las encuestas...).

Por las cuestiones explicadas en puntos anteriores de este informe, no se está dando movilidad entre los alumnos de este máster. No obstante, se están negociando convenios con universidades extranjeras para poder lograr este objetivo, como se ha explicado en el punto II de este informe.

- Otros indicadores de satisfacción.

A los controles de calidad tanto externos como internos, ya mencionados en los puntos anteriores de este informe y que pueden calificarse como objetivos y estructurados (las encuestas del Centro Andaluz de Prospectiva, las realizadas por el Servicio de Planificación y Evaluación de la UJA, las evaluaciones realizadas por las Comisiones de Garantía de Calidad, las encuestas de opinión del alumnado confeccionadas por la coordinación del máster), pueden añadirse otros indicadores que la Comisión de Coordinación Académica también tiene en cuenta pero que no son estructurados ni objetivos. Se trata de los informes que los alumnos representantes en la Comisión de Garantía de Calidad del máster realizan tras recoger información entre sus compañeros. Así, en la [primera reunión de esta comisión](#) se incluye como anexo el informe que el representante de los alumnos (que ese año también era el delegado de curso) presentó ante la comisión y que había recogido entre las opiniones y valoraciones de sus compañeros. Muchas de esas propuestas fueron después adoptadas e incorporadas al funcionamiento normal del máster (fomentar el trabajo en clase en contra del trabajo en casa, añadir contenidos al currículum docente –terapia de pareja y sexualidad que se añadió a la asignatura “Promoción de la salud y prevención de la enfermedad” o violencia y maltrato, que fue motivo de una conferencia el curso pasado, por ejemplo).

Indicadores de rendimiento:

- Cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica. Evolución temporal y valoración en función del perfil de acceso de estudiantes y características del programa formativo.

En relación con el [número de alumnos matriculados en el máster](#), se ha ido aumentando paulatinamente en función del mayor volumen de plazas de prácticas conseguidas en los tres cursos evaluados, pasando de 20 alumnos en el curso 2014/2015, a 41 en el curso 2015/16 y a 48 en el 2016/2017. Debe tenerse en cuenta que el máster dura año y medio mientras que estas estadísticas se hacen anualmente, por lo que habría que restar a cada año los matriculados del año anterior que aún estaban cursando el máster pero que no son nuevos alumnos de ese curso. Así los 20 alumnos de la primera promoción siguen computando en los datos de la segunda promoción, que no serían 41 alumnos sino 21. Del mismo modo, los 48 alumnos de la tercera promoción serían 27 nuevos alumnos. En relación con estas cifras, cabe resaltar un mayor número de alumnado femenino en los tres cursos, (haciendo la corrección mencionada: 15/5, 18/3, y 21/6, mujeres/hombres y para cada curso académico respectivamente). Por otra parte, el número de solicitudes de admisión al máster también se han incrementado (como puede verse en las evidencias 1 a 4 del punto II de este mismo informe).

En cuanto al rendimiento y éxito los resultados son igualmente muy positivos. En el curso 2014/2015, la tasa de rendimiento y éxito es del 100%, con una tasa de alumnos no presentados del 0% ([Evidencia VII-5](#)). En el curso 2015/2016 se alcanza una tasa de rendimiento del 99,62% y de éxito del 100%, con una tasa de no-presentados del 0,38% ([Evidencia VII-6](#)). En el curso 2016/2017 el rendimiento es del 99,28% y el éxito del 100%, con una tasa de no-presentados del 0,72% ([Evidencia VII-7](#)).

En relación con la tasa de abandono y de graduación, los resultados indican que en ninguno de los cursos hubo abandonos y que la tasa de graduación de los alumnos que iniciaron sus estudios en el curso 2014/2015 fue del 100% ([Evidencia VII-8](#)) y del 90,48% para los que comenzaron en el curso 2015/2016 ([Evidencia VII-9](#)), por lo tanto la eficiencia académica de las dos promociones que han finalizado su formación es muy elevada.

La eficiencia académica se sitúa en el 100% en los cursos 2016-16 y 2016-17 ([Evidencia VII-10](#) y [Evidencia VII-11](#))

Todos los indicadores positivos obtenidos por el máster están por encima de los propuestos en la memoria verificada del mismo:

Estimación de valores cuantitativos	Valor estimado	Valor real 2014-15	Valor real 2015-16	Valor real 2016-17
Tasa de graduación	80%	100%	90,48%	--
Tasa de abandono	10%	0%	0%	--
Tasa de rendimiento	90%	100%	99,62%	99,28%
Tasa de eficiencia	90%	--	100%	100%

Inserción laboral:

- Valoración de indicadores sobre tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.

En relación con la inserción laboral de los egresados, la Universidad de Jaén viene realizando [estudios propios](#) en relación tanto con los Grados como con los másteres. Sin embargo, [dichos estudios](#) contemplan que deba haber transcurrido al menos dos años desde la finalización del máster para poder valorar la situación laboral de los egresados. Teniendo en cuenta que la primera promoción del máster finalizó en el curso 2015/2016, no se disponen de datos de inserción laboral en la fecha en la que se ha elaborado este informe. Se obtendrán con la estructura planeada para el próximo curso y mencionada en el punto II de este informe.

Sostenibilidad:

- Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

En relación con los indicadores de satisfacción y rendimiento del programa formativo, la sostenibilidad del máster está garantizada. Por una parte, se trata de un máster profesionalizante, necesario para poder ejercer como Psicólogo General Sanitario. Por otra parte, la demanda en cada curso académico ha sido mayor y el porcentaje de solicitudes también. Se trata además de un máster muy bien valorado tanto por los alumnos, como por el profesorado y los tutores externos de prácticas (que en buena medida son también los empleadores que después podrían contratar a los alumnos del máster). Dicha valoración positiva tiene a su vez un reflejo tanto en el porcentaje de éxito como de eficiencia del título.

Finalmente, la satisfacción del alumnado tanto con el programa formativo en general como con la labor docente del profesorado es un buen indicador a su vez de la adecuación de las actividades, contenidos y metodologías usadas al objeto de alcanzar los resultados de aprendizaje que se incluyen en el título. En conclusión, este máster tiene asegurada su sostenibilidad y se justifica por las siguientes causas:

a) La satisfacción de los grupos de interés es muy alta.

b) La demanda de matrícula en este máster profesionalizante se ha incrementado en cada año, cubriendo sobradamente el total de plazas ofertadas. Estos datos muestran que existe un interés creciente entre los graduados en Psicología por realizar el Máster que les permita el acceso a la profesión de Psicólogo sanitario.

c) El MPGS cuenta con profesorado adecuado y suficiente para garantizar su continuidad, tanto por parte de la Universidad de Jaén, como por parte de ACESAP. Asimismo, los posibles cambios que se realicen en el futuro en el profesorado del MPGS responderán a la idea de mejorar la docencia del mismo, buscando una formación más cercana a la práctica para el estudiante.

d) La realización del MPGS no supone grandes requerimientos de infraestructuras, por lo que las ya existentes en la Universidad de Jaén son adecuadas y suficientes para su continuidad. La orientación del alumnado hacia la práctica real, cuenta con la colaboración y las infraestructuras de los centros de prácticas miembros de ACESAP, que no deja de aumentar en número de asociados, lo que hace que la disponibilidad de infraestructuras sea más que suficiente para el desarrollo del máster.

e) Los resultados de aprendizaje en las tres primeras ediciones del máster han sido superiores a las previsiones realizadas en la memoria de verificación. Estos óptimos resultados muestran que los estudiantes están adquiriendo las competencias y alcanzando los resultados de aprendizaje previstos en la memoria.

Fortalezas y logros

- Valoración muy positiva del MPGS tanto del alumnado, como del profesorado y de los tutores externos.
- Altas tasas de graduación, rendimiento y eficiencia por encima de las previstas en la memoria verificada del título.
- Tendencia positiva en el número de matriculados en cada curso académico.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Escasa participación en las encuestas de algunos colectivos de interés, como es el caso de los tutores externos en algún curso académico. Se incluye en el plan de mejora el estudio del incremento de la participación de dicho colectivo y actualmente se está llevando a cabo ese estudio.
- No se dispone de información sobre la satisfacción de algunos colectivos de interés, como el PAS o los egresados. En el caso de los egresados se incluirá esta información cuando se ponga en marcha la estructura mencionada en el punto II de este informe, que también recogerá información sobre su inserción laboral. Respecto al PAS, se está estudiando la posibilidad de realizar las encuestas internas por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del máster equivalentes a las que actualmente se realizan para los alumnos.